



MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COLEGIO PROFESIONAL DE PERIODISTAS DE ANDALUCÍA - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE 2018 - MEMORIA DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017

INTRODUCCIÓN

Esta es la primera asamblea general que se celebra en la fecha recomendada por el artículo 22.1 de los Estatutos del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía, cumpliendo así con el deseo de regularizar la situación anómala de aprobar los presupuestos del ejercicio a año vencido.

En sector sigue con una alta tasa de desempleo y precariedad laboral, y siguen siendo una preocupación del CPPA. En este ejercicio hemos puesto en marcha una encuesta para conocer mejor cuáles son las circunstancias laborales y económicas de las personas colegiadas. Con ello pretendemos poder servir mejor sus intereses.

Durante el ejercicio 2017 se ha renovado la Junta de Gobierno, y se han seguidos dos líneas de actuación que consideramos fundamentales: el Compromiso por el empleo y la defensa de los intereses de la personas con titulación en periodismo para impartir clases de lengua y de lengua extranjera.

También se ha creado el Registro Oficial de Medios Digitales de Andalucía, y esperamos que comience a funcionar a partir del primer trimestre de 2018.

A continuación pasamos a detallarlo y exponerlo:

1. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

1.1. COMPROMISO POR EL EMPLEO

El 19 de noviembre de 2016, la Asamblea General del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía (CPPA) aprobó por unanimidad el Acuerdo de Compromiso Público por el Empleo y la Profesión Periodística así como la campaña a desarrollar por los órganos de gobierno del Colegio para su promoción, con el objetivo de que este documento sea asumido por las distintas administraciones públicas.

Con esta iniciativa pretendemos animar a las administraciones, en todas las provincias andaluzas y en todos los niveles de organización local, provincial y autonómica, a asumir este compromiso con el periodismo dando ejemplo al resto de la sociedad. Además, el Colegio quiere con ello poner en valor la figura del periodista y que se tome conciencia de la necesidad de contar con estos perfiles en el ámbito de las ad-

**Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía
C/ Leonardo da Vinci, n.º 17B, 2º plta.
Campus CEADE. 41092 - Sevilla
Tlf 687749802**

administración@periodistasandalucia.es

www.periodistasandalucia.es



ministraciones públicas para desarrollar tareas fundamentales para las relaciones entre la ciudadanía y la administración, especialmente en el marco de la ley de transparencia.

Las claves del compromiso

La iniciativa tiene como objetivo no sólo que las administraciones tomen conciencia del papel fundamental que juegan los profesionales de la comunicación en el gobierno de la cosa pública tal y como se recoge en el espíritu del documento, sino que se den los pasos necesarios para:

- Creación y dotación de puestos de estructura claramente definidos para el desarrollo de las funciones propias del periodismo en el ámbito de la comunicación social e institucional;
- que para realizar estas funciones sea criterio de selección y acceso al puesto estar en posesión del título universitario correspondiente en periodismo, comunicación audiovisual o equivalente;
- que las administraciones apliquen los mismos principios en la contratación a terceros de estos servicios cuando se opte por la externalización de estas actividades.

Presentación del Compromiso Público por el Empleo a los colegios profesionales de periodismo de España

El CPPA presentó el sábado 4 de marzo, el acuerdo del Compromiso Público por el Empleo y la Profesión Periodística, en la reunión que los colegios profesionales de periodistas de España mantuvieron en Sevilla, una iniciativa que fue respaldada por todos los colegios profesionales.

La decana del CPPA, Eva Navarrete, junto con el vicedecano del Colegio de Cataluña, Marc Vidal, y la decana del Colegio de Asturias, Lucía Fraga – estos últimos como representantes del Colegio más antiguo y más joven, respectivamente – destacaron en sus intervenciones cómo desde hace décadas, las universidades españolas impartían las titulaciones que confieren la formación necesaria para el desempeño de las funciones propias del periodismo y la comunicación audiovisual y por tanto estas titulaciones debían ser reconocidas y exigidas por las administraciones para la ocupación de puestos específicos para estos perfiles profesionales. De ahí y de la preocupación por el empleo y su precarización en el sector nació este Compromiso que han respaldado y asumido todos los Colegios profesionales de periodistas de España.

Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía
C/ Leonardo da Vinci, n.º 17B, 2º plta.
Campus CEADE. 41092 – Sevilla
Tlf 687749802

administración@periodistasandalucia.es

www.periodistasandalucia.es



La decana señaló en su intervención que “resulta imposible ofrecer datos acerca de cuántos periodistas están trabajando en el sector público, ya que en la mayoría de las administraciones públicas no existen, salvo contadas excepciones, puestos específicos para estos perfiles profesionales y, cuando existen, suelen ser ocupados por personal de confianza y no se requiere titulación específica para realizar funciones”.

Igualmente, destacó el papel que deben jugar los periodistas y profesionales del sector de la comunicación en el desarrollo de la ley de transparencia y aprovechó para sugerir a nuestros gobernantes que valoren la posibilidad de incorporar a los distintos consejos autonómicos de transparencia una representación del sector de la información y la comunicación dado el papel que el periodismo juega en el desarrollo de la democracia.

Esta presentación se ha enmarcado en el primer Encuentro de Colegios Profesionales de Periodistas de España que se ha celebrado este fin de semana en Sevilla con la intención de que, a partir de esta presentación y a través de las demarcaciones del Colegio en Andalucía y los distintos Colegios Profesionales y Asociaciones de la Prensa que hasta el momento lo han respaldado, se trabaje en cada territorio para que los objetivos propuestos se traduzcan en hechos. Se ha empezado por las administraciones públicas para después continuar con las empresas privadas de comunicación. Sólo en Andalucía, anualmente salen de las facultades de comunicación más de 500 egresados de Periodismo y Comunicación Audiovisual y debemos favorecer su integración en el mercado laboral, evitando que no haya más intrusismo en un sector tan castigado como el nuestro.

A efectos meramente informativos, este acuerdo cuenta ya con el respaldo oficial de los colegios profesionales de periodistas como son Asturias, Cataluña, Castilla y León, Galicia, Murcia, País Vasco y La Rioja así como asociaciones de la prensa de Cantabria y Navarra, ambos territorios que están en vías de creación de su colegio profesional. Igualmente, han mostrado su apoyo y respaldo a esta iniciativa las organizaciones sindicales CCOO Andalucía, UGT Andalucía, CSI-F, el SPA y UITA; la Federación de Asociaciones de Periodistas de España, FAPE y las Asociaciones de la Prensa de Huelva, Cádiz, Jerez, Campo de Gibraltar, Almería, Granada, Córdoba, Jaén, Málaga y La Rioja; junto con la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla y los centros universitarios EUSA, Loyola y CEADE.

Durante el ejercicio 2017 se ha presentado el Compromiso por el Empleo a todos los Grupos Parlamentarios con representación en el Parlamento de Andalucía. La acogida ha sido positiva, pero la manera de enfrentarse a ella aún no es unánime.

Algunos grupos han propuesto que se realice una Declaración apoyando el Compromiso por el empleo, pero otros grupos lo que proponen es que se presente una Propo-

Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía
C/ Leonardo da Vinci, n.º 17B, 2º plta.
Campus CEADE. 41092 - Sevilla
Tlf 687749802

administración@periodistasandalucia.es

www.periodistasandalucia.es



sición no de Ley, con la idea de que tenga un mayor peso institucional. Ésta es la idea que tenemos desde la Junta de Gobierno, es decir, que el Compromiso por el empleo se presente como una Proposición no de Ley.

1.2. DEFENSA DE LAS PERSONAS CON TITULACIÓN EN PERIODISMO PARA IMPARTIR CLASES DE LENGUA Y DE LENGUA EXTRANJERA

El Colegio de Periodistas de Andalucía pidió a Educación que siguiera admitiendo a los titulados en Periodismo para impartir clases de lengua y lengua extranjera.

Ya son numerosos los docentes a los que la Inspección de Educación les ha notificado que no podrán seguir dando clases, amparándose en la normativa estatal que establece que los periodistas pueden dar clases de geografía pero no de lengua o lengua extranjera, a pesar de que así se ha venido haciendo en Andalucía y en otras comunidades autónomas, desde 1995 y hasta este último año.

El Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía viene trabajando durante 2017 para tratar de resolver la situación a la que se enfrentan algunos colegiados y titulados en Periodismo que hasta este año han impartido clases de lengua y lengua extranjera en centros concertados y privados de Andalucía y que ahora ven amenazados sus puestos de trabajo y su futuro laboral, tal y como lo habían planteado cuando finalizaron sus estudios.

Y es que la Consejería y la Inspección de Educación en Andalucía – responsable esta última de validar las aptitudes del profesorado – tomaron la decisión de no reconocer a estos docentes como válidos para seguir realizando su trabajo, acogiendo a lo establecido en la normativa básica estatal a este respecto. Según dicha normativa, aprobada en el año 2010 con Ángel Gabilondo como ministro de Educación y de aplicación directa por las comunidades autónomas, sólo las personas tituladas en disciplinas universitarias adscritas a la rama de Humanidades podrían dar clases lengua española y literatura y lengua extranjera en los niveles de ESO y Bachillerato, en centros concertados y privados. Esto suponía que, en adelante, los licenciados en periodismo, titulación adscrita en la mayoría de universidades a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, deberían dejar de impartir esa docencia aunque cumplieran los demás requisitos de especialización exigidos.

Sin embargo, no fue hasta el mes de febrero de 2017, siete años después de la entrada en vigor del Real Decreto 860/2010, que la Inspección empezó a comunicar a los docentes que a partir del pasado 31 de marzo no podrían seguir impartiendo estas asignaturas.

Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía
C/ Leonardo da Vinci, n.º 17B, 2º plta.
Campus CEADE. 41092 - Sevilla
Tlf 687749802

administración@periodistasandalucia.es

www.periodistasandalucia.es



La decana del CPPA ha mantenido varios encuentros y conversaciones tanto con el titular de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional de la Consejería, Manuel Alcaide, como con las dos Facultades públicas que imparten estas titulaciones en Andalucía, con el objetivo de encontrar una solución dialogada que permita el mantenimiento de los puestos de trabajo, hasta alcanzar a nivel estatal una revisión de la norma, que desbloquee para el futuro esta salida profesional para los periodistas; una opción esta última que ya fue planteada en el año 2012 por el Colegio de Periodistas de Murcia al ministro Wert sin que desde el gabinete se analizara siquiera esta propuesta con cierto fundamento.

Con una nueva Ley de Educación estatal sobre la mesa, tras el anuncio del PP de abrir vías a la derogación de la LOMCE y trabajar en un nuevo proyecto educativo, el Colegio de Periodistas de Andalucía ha pedido a Educación que suspenda cautelarmente los ceses y mantenga a los profesores en activo, emitiendo los preceptivos informes favorables.

En un escrito firmado por la decana del Colegio, Eva B. Navarrete y las decanas de las Facultades de Ciencias de la Comunicación de las Universidades de Sevilla y Málaga, se trasladó esta petición a la consejera de Educación de la Junta de Andalucía, Adelaida de la Calle. En la carta, fechada en febrero de 2017, la decana pedía a Educación bien que se aplicase el criterio que se hubiese utilizado hasta la fecha, interpretando de forma no restrictiva la disposición adicional primera del Real Decreto 860/20102 (que establece que podrán continuar dando clases quienes antes de su entrada en vigor reunían los requisitos para hacerlo y que, según fuentes jurídicas consultadas por el Colegio, no ha sido expresamente derogada y por tanto sigue vigente); o bien que dicte una resolución transitoria, a la espera de que se modifique la normativa básica, incorporando este reconocimiento expreso hacia los licenciados en Periodismo.

En esta última línea se ha estado trabajando desde el Colegio, en coordinación con las demás corporaciones colegiales y, en principio, sería apoyada por la Consejería de Educación, aunque durante 2017 no ha existido ningún documento formal en este sentido.

El asunto fue trasladado igualmente a la Asociación de facultades que imparten estas titulaciones en toda España, ATIC, y fue expuesto en el Encuentro de Colegios Profesionales de Periodistas de España reunidos en Sevilla a comienzos de marzo.

Por su parte, dos de los profesores afectados, acompañados por una representación del Colegio, ya han mantenido una reunión con el Director General de Evaluación y Cooperación Territorial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, José Luis Blanco López, para elevar esta misma petición, con el objetivo de garantizar no sólo el mantenimiento del empleo de aquellas personas que se están viendo afectadas por

Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía
C/ Leonardo da Vinci, n.º 17B, 2º plta.
Campus CEADE. 41092 - Sevilla
Tlf 687749802

administración@periodistasandalucia.es

www.periodistasandalucia.es



este repentino cambio de criterio en Andalucía, sino para confirmar una salida laboral para muchos de los nuevos egresados en Periodismo y que las distintas Facultades continúan ofertando a sus estudiantes.

Desde el CPPA se invitó públicamente a todos los profesionales que se encontrasen en esta situación a que contactasen con nosotros para que pudiésemos seguir recopilando información y avanzar de la mano de la plataforma que los profesores afectados crearon para defender sus derechos y con quienes el Colegio viene trabajando desde el principio.

Intento de desbloqueo de la situación (marzo)

La decana del CPPA mantuvo una nueva reunión con el Secretario General de Educación y Formación Profesional de la Consejería de Educación, Manuel Alcaide, para avanzar en el desbloqueo de la situación que afecta a los periodistas, con titulación universitaria en Periodismo, que imparten clases de lengua y literatura e idioma extranjero (con la preceptiva acreditación), en centros concertados y privados en Andalucía. En dicha reunión, se expresó por parte de los responsables de Educación un mensaje de tranquilidad hacia quienes venían impartiendo estas asignaturas desde el año 2010 y hasta la entrada en vigor del decreto de 2015, en los niveles de ESO y Bachillerato, puesto que su actividad está amparada jurídicamente y por tanto no existen obstáculos para que continúen haciéndolo.

Cuestión distinta es la perspectiva que con la normativa básica estatal del año 2015 se plantea, pues según la interpretación de la misma, sólo quienes cuenten con una titulación universitaria de la rama de Artes y Humanidades podrían impartir estas clases.

En este sentido, y a fin de garantizar también una oportunidad de empleo a los egresados que quieran desarrollar esta faceta (realizando el MAES específico y con la correspondiente certificación de idiomas en su caso) el CPPA junto con los demás colegios profesionales, dirigió una petición al Ministerio de Educación, apoyada por la propia Consejería de Educación, para que se modifique el Real Decreto que regula esta docencia, toda vez que todas las partes coinciden en la idoneidad de esta actuación.

El Ministerio de Educación respondió al CPPA, el pasado mes de mayo que las consideraciones y el argumentario facilitado por nosotros, serían “estudiadas estudiadas con detenimiento de cara a una eventual modificación del ordenamiento educativo vigente”, toda vez, se entiende, que la vigente ley de educación, la LOMCE, está en vías de reformarse nuevamente.

El CPPA junto con la FAPE han solicitado también un encuentro con el presidente de la Conferencia de Rectores de Universidades de España, CRUE, a fin de avanzar en la

Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía

C/ Leonardo da Vinci, n.º 17B, 2º plta.

Campus CEADE. 41092 - Sevilla

Tlf 687749802

administración@periodistasandalucia.es

www.periodistasandalucia.es



solución definitiva de esta situación, dado que se da la paradoja de que las facultades continúan ofreciendo a los periodistas el MAES, máster preceptivo para impartir docencia, con la especialidad de lenguas a los periodistas como una oportunidad de empleo que, con la actual legislación, no sería posible en centros privados y/o concertados.

Nuevo intento de expulsar a los periodistas de la docencia en bachillerato y secundaria, en Andalucía (octubre)

Después de sortear con mucho esfuerzo las trabas que desde la administración se habían puesto para que las personas licenciadas en periodismo ejercieran como docentes de lengua y literatura en los centros concertados y privados andaluces, y tras el compromiso de la Junta de Andalucía de validar a aquellos profesores y profesoras que han venido impartiendo clases desde antes de 2015, estos profesionales volvían a encontrar más obstáculos donde antes no existían.

La Consejería de Educación anunció la convocatoria de bolsas extraordinarias de profesores para cubrir las vacantes y las sustituciones de aquellas especialidades en las que se habían agotado las bolsa, y el colectivo de periodistas volvía a encontrarse las puertas cerradas esta vez en el sector público. A pesar de llevar, en algunos casos, años preparando las oposiciones para la especialidad de Lengua castellana y Literatura, a los opositores titulados en Periodismo se les imposibilitaba la opción de poder presentarse a dichas bolsas, esta vez amparándose en la Orden de 8 de junio de 2011 (BOJA de 16 de junio).

Con esto, la Junta ponía en evidencia su compromiso adquirido a principios de año con estos profesionales en su demanda de modificación de la normativa estatal básica por la que se impedía la docencia en centros concertados y privados, pues es ahora la propia administración autonómica quien veta el acceso de estos licenciados y licenciadas a la docencia en centros públicos.

El CPPA entiende que en aplicación de la Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, los licenciados en Periodismo están facultados esta labor y deben por tanto ser reconocidos para la docencia de estas asignaturas.

Se solicitó una reunión inmediata con la Comisión de Educación del Parlamento para abordar esta preocupante situación, pues consideramos que además de perjudicar la formación de los escolares y estudiantes de Bachillerato, se pueden vulnerar derechos de los propios profesionales y generando falsas expectativas a los estudiantes de Periodismo al ofrecerles un Máster que, de cambiar la situación, luego no les serviría para nada.

Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía
C/ Leonardo da Vinci, n.º 17B, 2º plta.
Campus CEADE. 41092 - Sevilla
Tlf 687749802

administración@periodistasandalucia.es

www.periodistasandalucia.es



El CPPA exige a Educación que se reconozca a los titulados en Periodismo y Comunicación Audiovisual como facultados para ejercer la docencia en Lengua Castellana y Literatura (octubre)

La junta de gobierno del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía remite escrito a la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, solicitando que se reconozca a las personas licenciadas y/o graduadas en Periodismo (Licenciatura en Ciencias de la Información, Especialidad en Periodismo; Licenciatura en Ciencias de la Información, Especialidad en Comunicación Audiovisual; Grado en Periodismo o Grado en Comunicación Audiovisual o titulación equivalente) que cuenten además con el Máster o CAP correspondiente y las necesarias acreditaciones en idioma extranjero, como facultadas para ejercer la labor docente en las asignaturas de Lengua castellana y Literatura, y Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido.

Desde el Colegio ofrecemos a las personas interesadas o afectadas algunas recomendaciones de cara a la convocatoria:

- Presentar la solicitud y adjuntar, además de los títulos académicos correspondientes, acreditación de las asignaturas cursadas durante la carrera (para demostrar la relación de esta titulación con la lengua y literatura, en su caso).
- Para dar a conocer de manera contundente nuestra posición, proponemos a todos los afectados que presenten un escrito en el mismo sentido que el del Colegio, de forma individual.

Estas iniciativas se adoptaron ante la necesidad de obtener una respuesta adecuada a las demandas del colectivo al que representamos y porque, como el CPPA ya ha expresado con anterioridad y ha trasladado tanto a la Consejería de Educación como a la Alta Inspección Educativa y al propio Ministerio de Educación, consideramos que no sólo pueden vulnerarse los derechos de estos profesionales yendo contra la Directiva Europea sino que entendemos también que “la administración educativa debe ser coherente con aquello que defiende y, en el caso de la Consejería de Educación, respetar el compromiso de respaldo a la propuesta que el Colegio ha elevado al Ministerio no actuando contra el criterio acordado”. Además, “con los periodistas en las aulas se alcanzan también los objetivos de los itinerarios formativos y se enriquecen aquellos para los que el aprendizaje de la lengua es más relevante: la comunicación”.

1.3. REGISTRO OFICIAL DE MEDIOS DIGITALES DE ANDALUCÍA

Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía
C/ Leonardo da Vinci, n.º 17B, 2º plta.
Campus CEADE. 41092 - Sevilla
Tlf 687749802

administración@periodistasandalucia.es

www.periodistasandalucia.es



La Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía acordó impulsar la creación de un Certificado del CPPA para Medios Digitales de Andalucía. El objetivo de esta medida es resaltar la labor del periodismo digital, los medios de comunicación digital y la información periodística difundida a través de las nuevas tecnologías.

La cuestión fue tratada durante la primera reunión de la Junta de Gobierno (24 de junio) tras su proclamación oficial. Para su desarrollo, se creó un grupo de trabajo que se encargó de dar forma y contenido a esta propuesta. La iniciativa surgió como consecuencia de la necesidad de facilitar a la opinión pública alguna fórmula para distinguir a los Medios Digitales de Información del resto de páginas publicadas en Internet.

En Internet se pueden encontrar todo tipo de sitios que, si bien pueden tener una apariencia similar a los medios periodísticos digitales (e incluso contenidos interesantes para su audiencia y público), en ningún caso responden a los criterios periodísticos de objetividad y veracidad que inspiran el derecho a la información del artículo 20 de la Constitución española.

Desde el Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía entendemos que somos el organismo que debe impulsar la defensa del periodismo y los medios de comunicación en el ámbito digital, cumpliendo así nuestra función de velar por los intereses de los periodistas de la comunidad y el derecho fundamental a recibir información veraz del conjunto de la ciudadanía.

La Asamblea del CPPA aprueba las bases del Registro de Medios Digitales en Andalucía (noviembre)

Con la aprobación de las bases del Registro Oficial de Medios Digitales de Andalucía (ROMDA) se da un nuevo paso hacia la puesta en valor del periodismo digital.

La creación del ROMDA ha tenido un proceso participativo que ha tenido en cuenta las sugerencias de los colegiados.

Sus bases establecen los requisitos que deben tener los medios digitales para formar parte del Registro, los procedimientos de solicitud, revisión, desestimación, altas y bajas. Entre los requisitos, las bases recogen la obligatoriedad de que personas con titulación en periodismo o comunicación audiovisual formen parte del proceso de elaboración de las noticias, una antigüedad mínima, periodicidad, que la principal fuente de ingresos sea el portal digital y el cumplimiento de las normas éticas periodísticas.

Durante la presentación, se ha producido un debate que plantea el abono de una cantidad económica en el momento de la solicitud, así como una cuota de mantenimiento. Las cantidades no se han determinado, pero la idea es que esté en funcionamiento

Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía
C/ Leonardo da Vinci, n.º 17B, 2º plta.
Campus CEADE. 41092 - Sevilla
Tlf 687749802

administración@periodistasandalucia.es

www.periodistasandalucia.es



para la próxima asamblea general ordinaria que se celebrará probablemente en marzo en Alcalá la Real (Jaén).

Las personas interesadas podrán presentar su solicitud enviando toda la documentación al email romda@periodistasandalucia.es.

1.4. PARTICIPACIÓN EN REFORMAS NORMATIVAS

1.4.1. Ley Electoral de Andalucía

El Colegio exige que la ley electoral andaluza proteja la independencia de los periodistas, ponga fin a los bloques electorales e incorpore el criterio de estos profesionales a las decisiones de la Junta Electoral

La decana del CPPA fue la responsable de exponer ayer en el Grupo de Trabajo para la Reforma de la Ley Electoral Andaluza las propuestas que desde la institución se han elaborado, con vistas a su incorporación en el texto que finalmente se consensue en el Parlamento para regular los procesos electorales en la Comunidad Autónoma.

En su exposición, trasladó a los representantes de los distintos grupos políticos, Ciudadanos (impulsor de la iniciativa de reforma), PODEMOS, PSOE y PP, las principales preocupaciones del colectivo y las propuestas de mejora de la vigente norma, la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía.

La decana puso en primer lugar de manifiesto la legitimidad del Colegio para representar al colectivo conforme a lo establecido en su ley de creación y sus estatutos, “que nos atribuyen la función de garantizar la independencia y la libertad informativas en beneficio de una sociedad libre y democrática así como la defensa, de acuerdo con el artículo 20.1 de la Constitución Española, de los derechos a la libertad de información y de expresión garantizados a todos los ciudadanos”

El Colegio, expresó la decana, tras el análisis de la regulación actual y la comparada respecto a otros países de la Unión Europea, concluyó que la norma vigente y más concretamente su aplicación y uso por parte de los grupos en campaña, tanto a nivel estatal como andaluz, son contrarias a los principios establecidos por la Constitución y el propio el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Las propuestas del Colegio

La decana trasladó al Grupo de Trabajo las propuestas concretas de reforma que giran sobre la articulación de mecanismos de autorregulación internos, (como es el caso tanto del Consejo Profesional de Canal Sur TV y Canal Sur Radio, como del Con-

Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía
C/ Leonardo da Vinci, n.º 17B, 2º plta.
Campus CEADE. 41092 - Sevilla
Tlf 687749802

administración@periodistasandalucia.es

www.periodistasandalucia.es



sejo de RTVE en Andalucía, junto con otros instrumentos externos, como el propio Colegio Profesional de Periodistas); la eliminación de los bloques de información electoral y la inclusión del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía como órgano asesor de consulta preceptiva de la Junta Electoral; la supresión de los espacios de propaganda, por ser un foco de desprestigio para los medios públicos; la eliminación del criterio de proporcionalidad sobre la representación parlamentaria aplicado en la distribución de los espacios, para no perpetuar a las grandes mayorías en detrimento de otras expresiones del pluralismo social; la incorporación de mecanismos y procedimientos que salvaguarden el trabajo independiente de los profesionales; y la inclusión de los debates durante los períodos electorales bajo criterios periodísticos y con respeto a la pluralidad social.

También planteó que la pregunta que deben hacerse es “si regulando en los medios de titularidad pública la presencia de las formaciones políticas que concurren a unas elecciones y estableciendo cuotas y controles sobre el trabajo de los periodistas, se incrementa el acceso a la información y la libertad de expresión de la ciudadanía y se respeta el pluralismo o por el contrario son medidas que limitan estos derechos fundamentales”.

Desde el punto de vista del Colegio, existe una clara “falta de coherencia entre las llamadas a la independencia, al pluralismo, la objetividad o la neutralidad informativas de las distintas normas, con las injerencias que suponen la creación de una figura de control y supervisión externa ajena a todos estos principios en el tratamiento de una información tan crucial como es la que rodea a un proceso electoral en una sociedad democrática.”

La norma establece quién determina el uso de los medios públicos; cómo se determina ese uso y quién controla el cumplimiento y observación de lo que está legalmente establecido... pero en ninguna de estas instancias o competencias se incorpora la figura del profesional de la información o de sus representantes, con lo que los criterios periodísticos e informativos están totalmente ausentes del tratamiento de la información electoral de interés para la ciudadanía.

“Hay un claro desequilibrio que hay que corregir” pero desde la autorregulación, protegiendo a los profesionales e incorporando órganos de asesoramiento que aporten criterios periodísticos, como puede ser el Colegio Profesional, a la Comisión o a la Junta Electoral.

1.4.2. Proyecto de Ley Audiovisual de Andalucía

El Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía ha estado presente en la elaboración de la Ley a Audiovisual de Andalucía desde sus inicios, con la Mesa para la Orde-

Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía
C/ Leonardo da Vinci, n.º 17B, 2º plta.
Campus CEADE. 41092 - Sevilla
Tlf 687749802

administración@periodistasandalucia.es

www.periodistasandalucia.es



nación r Impulso del Sector Audiovisual (MOISA) y el Plan de Ordenación e impulso del Sector Audiovisual Andaluz (POISA).

Una vez que se iniciaron los trámites formales de la iniciativa legislativa con la aprobación del anteproyecto, el CPPA presentó alegaciones al referido anteproyecto en durante el trámite de audiencia.

A nuestro parecer, y de acuerdo con el informe sobre las alegaciones recibidas elaborado por la Dirección General de Comunicación Social, la mayoría de las alegaciones que presentamos no fueron incorporadas al proyecto de ley porque “hacían referencia a materias, que si bien son próximas al sector audiovisual, se ha considerado que deben quedar fuera de este Anteproyecto y ser objeto, cuando así se decida, de una profunda revisión dentro del ámbito concreto de sus materias. Así, **no han entrado a formar parte del texto alegaciones referidas a definir con detalle las funciones, derechos y otras cuestiones de la profesión periodística**, detalles de gestión y protección del patrimonio audiovisual andaluz o la regulación de la publicidad institucional”.

En cualquier caso, el proyecto de Ley Audiovisual de Andalucía fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el pasado 1 de agosto, y el del Vicepresidente de la Junta de Andalucía, remitió una carta de agradecimiento por la participación en el proceso de elaboración del proyecto de Ley Audiovisual de Andalucía y de convocatoria a partir de que los trabajos se retomen en el Parlamento de Andalucía.

En este contexto, el pasado mes de diciembre (antes de la finalización de periodo de sesiones) fuimos invitados a la celebración del debate de totalidad del proyecto de Ley en el Pleno del Parlamento de Andalucía.

Durante las reuniones que hemos tenido con los diferentes grupos parlamentario para el tratamiento de diversos temas, algunos han mostrado su interés por que comparezcamos ante la Comisión Permanente de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática durante el trámite parlamentario del proyecto de Ley.

1.4.3. Anteproyecto de Ley del Menor de Andalucía

Por Resolución de 10 de octubre de 2017, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, se acordó someter a información pública el “Anteproyecto de Ley de Infancia y Adolescencia de Andalucía”.

El Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía es una Corporación de Derecho Público, creada por la Ley del Parlamento de Andalucía 1/2012 de 30 de enero. En el artí-

Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía
C/ Leonardo da Vinci, n.º 17B, 2º plta.
Campus CEADE. 41092 - Sevilla
Tlf 687749802

administración@periodistasandalucia.es

www.periodistasandalucia.es



culo 8.1 de sus Estatutos, aprobados por Orden de 4 de julio de 2013, se dispone que entre sus funciones se encuentran las de:

“d) Informar, en los términos previstos en las disposiciones aplicables, de los proyectos de Ley y de disposiciones de cualquier otro rango en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se refieran a las condiciones generales del ejercicio de la profesión, incluso titulación requerida, y régimen de incompatibilidades.

(...)

f) Vigilar que la utilización del nombre y el ejercicio del periodismo se atengan a las normas reguladoras de la profesión que se determinen y su ejercicio, adoptando las medidas conducentes a evitar el intrusismo profesional, requiriendo el apoyo de los organismos competentes y denunciando y persiguiendo ante la Administración y tribunales de justicia los casos detectados.

(...)

h) Informar los proyectos normativos de la Comunidad Autónoma sobre las condiciones generales del ejercicio profesional o que afecten directamente a los colegios profesionales.”.

Habiendo comprobado que en el Anteproyecto de ley de Infancia y Adolescencia de Andalucía se recogen numerosas referencias a los medios de comunicación y a la labor de los profesionales de la información y, si bien no se trata de un proyecto normativo que regule las “condiciones generales del ejercicio de la profesión”, consideramos que el contenido del Anteproyecto tiene suficiente entidad como para que se nos hubiese dado traslado del mismo con anterioridad, para informar sobre el texto.

Este anteproyecto menciona a los medios en más de 25 ocasiones, o para exigir difusión de contenidos o para colaborar en establecer modelos que no atenten contra estos colectivos. Debería ampliarse más el artículo dedicado a los medios de comunicación, y recoger todas aquellas obligaciones de los medios que están desperdigados por el texto normativo.

Asimismo, muchas de estas obligaciones para los medios y los profesionales de la información se exigen que exista una línea de ayudas para formación específica y emitir y/o informar de forma más responsable: organización de jornadas para el sector, creación de una guía, campañas publicitarias que favorezcan esta implicación etc.

No habiendo sido así es por lo que, en el trámite de información pública procedimos a realizar las siguientes:

ALEGACIONES

Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía
C/ Leonardo da Vinci, n.º 17B, 2º plta.
Campus CEADE. 41092 - Sevilla
Tlf 687749802

administración@periodistasandalucia.es

www.periodistasandalucia.es



La Constitución Española de 1978, al enumerar los principios rectores de la política social y económica, hace mención en primer lugar (art. 39) a la obligación de los Poderes Públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y especialmente la de los menores.

Esta preocupación por dotar a los menores de un adecuado marco jurídico de protección se refleja también en diversos tratados internacionales ratificados por España, en particular la Convención de Derechos del Niño, de Naciones Unidas, de 20 de noviembre de 1989.

La propia Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, cuando enumera los derechos sociales, los deberes u las políticas públicas, dedica el artículo 18 a los menores.

Estos textos normativos no son más que principios inspiradores del ordenamiento jurídico que, aunque pueden tener cierta aplicación directa, necesitan de un desarrollo normativo para su aplicación y es en este marco donde se encuentra el borrador de “Anteproyecto de Ley de Infancia y Adolescencia de Andalucía”.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

En relación con los medios de comunicación social y el ejercicio de la profesión periodística, en el Anteproyecto de Ley se establece lo siguiente:

1. *En el artículo 14, dedicado a las políticas integrales en materia de menores, se establece que las Administraciones Públicas de Andalucía deberán tener en cuenta las necesidades de los menores al ejercer sus competencias y establecer los mecanismos de control y seguimiento en todos los sectores que le son propios. Entre esos sectores se encuentran los medios de comunicación.*

2. *En el Capítulo dedicado a la “colaboración y coordinación” dentro del Título II cuya rúbrica es “De la distribución de competencias, de la colaboración, coordinación y participación” se realizan las siguientes referencias:*

a. *Artículo 33, dedicado a los medios de comunicación social, en el que se establece un deber genérico de colaboración con las Administraciones Públicas en el desarrollo de programas y campañas que faciliten una visión positiva de los menores, que promueva el buen trato y la parentalidad positiva y que fomenten el conocimiento del acogimiento familiar y la captación de familias acogedoras, etc.*

Sobre ello nos llama a la atención que, a excepción de campañas institucionales, de este deber de colaboración no se deduce contraprestación económica alguna para las entidades privadas que están afectadas por la norma.

Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía
C/ Leonardo da Vinci, n.º 17B, 2º plta.
Campus CEADE. 41092 - Sevilla
Tlf 687749802

administración@periodistasandalucia.es

www.periodistasandalucia.es



Desde el Colegio ponemos en cuestión la posibilidad de combinar este deber con el ineludible rendimiento económico de los medios como empresas y empleadoras ya que su exigencia sin respaldo o soporte presupuestario podría afectar en última instancia a las condiciones salariales de los profesionales.

No se entiende bien que esta obligación de colaboración se establezca a posteriori, ya que afectará a la cuenta de resultados y, por tanto, podría afectar al trabajo y a la remuneración de los profesionales de la información.

b. En este mismo sentido, el artículo 38 del Anteproyecto, dedicado a la promoción y divulgación de derechos y deberes, preceptúa que se llevarán a cabo con la colaboración (ahora ya no parece que sea obligatoria) de, entre otros, los medios de comunicación. En este caso, la contraprestación parece ser un reconocimiento público de esta labor.

Tanto este supuesto como en el anterior no deberían ser obligatorios para los medios de comunicación. Proponemos que esta colaboración, o este compromiso de colaboración, sea tenido en cuenta a la hora de conceder licencias de medios de comunicación audiovisuales y/o su renovación y haya un compromiso de incentivación por parte de la administración, por ejemplo, incorporando lo prevenido en este artículo a las cláusulas sociales en la contratación pública.

c. Asimismo, de acuerdo con el artículo 33, los medios de comunicación deberán prestar especial atención a no reproducir escenarios que puedan suponer un proceso de revictimización de cualquier tipología maltratante.

Este apartado tiene una redacción demasiado amplia. Un escenario “que pueda suponer un proceso de revictimización” de cualquier tipología maltratante, puede significar cualquier cosa. ¿Se refiere a escenarios informativos, ficcionales o no ficcionales? Y dentro de estos últimos, ¿no puede reproducirse ningún escenario que “pueda suponer un proceso de revictimización” de cualquier tipología maltratante?

Entendemos que esta disposición debe ser más concreta. De otro modo no podrán publicarse ni emitirse demasiados contenidos. En materia ficcional, por ejemplo, no podrían emitirse películas como “El bola” (Acheró Mañas, 2000), “Slumdog Millionaire” (Danny Boyle y Loveleen Tandan, 2008) o incluso “Ladrón de bicicletas” (Vittorio De Sica, 1948); en producción no ficcional “Los niños del barrio rojo” (Ross Kauffman y Zana Briski, 2004) o “Nacido en Siria” (Hernán Zin, 2016). Y estos son sólo cinco ejemplos.

Proponemos que estos escenarios no se reproduzcan en materia informativa, y exclusivamente en formatos híbridos, como los infoshows.

Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía
C/ Leonardo da Vinci, n.º 17B, 2º plta.
Campus CEADE. 41092 - Sevilla
Tlf 687749802

administración@periodistasandalucia.es

www.periodistasandalucia.es



3. *En relación con la protección del derecho al honor, a la intimidad personal y a la propia imagen (art. 45), se establece el deber de reserva de los medios de comunicación respecto de los datos personales de los menores.*

Este artículo está repleto de conceptos jurídicos indeterminados:

- *No queda claro cuándo la difusión de imágenes o la información de menores se considera una intromisión ilegítima.*
- *Incluso cuando parece que se va a arrojar algo de luz, no sabemos cuándo un menor de edad tiene suficiente capacidad para prestar el consentimiento expreso, ni cuándo menoscaba su intimidad y su dignidad o es contraria a sus intereses.*

PROPUESTA: a la luz de lo que legalmente prevea la normativa, deberían concretarse los casos de infracción y los conceptos jurídicos señalados a fin de arrojar claridad a los profesionales sobre los posibles límites en el ejercicio de sus funciones informativas. Proponemos que se aclaren todos estos conceptos jurídicos indeterminados.

- *Por otra parte, nos parece excesivo que cualquier consentimiento por escrito del representante legal del menor tenga que ser puesto en conocimiento del Ministerio Fiscal, aunque entre sus funciones esté la de intervenir en los procesos civiles cuando puedan afectar a personas menores.*
- *En el artículo 133 m) la emisión de estas imágenes o informaciones constituye una infracción grave. Reproducimos las mismas consideraciones expresadas anteriormente respecto de la cantidad de conceptos jurídicos indeterminados que es necesario aclarar en esta materia.*

Hay que determinar quién es el responsable administrativo de las infracciones, y la existencia (o no) de responsabilidad subsidiaria.

4. *El artículo 51 señala que los medios de comunicación públicos de Andalucía realizarán una labor de apoyo y fomento de la cultura dirigida a los menores.*

PROPUESTA: se propone que esta labor de apoyo quede recogida en el Contrato Programa, en el caso de los medios públicos de la Junta de Andalucía; y que deberá emitirse más allá de en un canal temático.

5. *El artículo 60, titulado "Publicidad", establece que los medios de comunicación social no pueden difundir programas o publicidad cuyo contenido sea discriminatorio, estereotipado, sexista, racista, xenófobo, pornográfico o violento.*

PROPUESTA: proponemos que los contenidos de los medios de comunicación distintos de la publicidad sean regulados en un artículo distinto. Se trata de una mejora técnica.

Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía
C/ Leonardo da Vinci, n.º 17B, 2º plta.
Campus CEADE. 41092 - Sevilla
Tlf 687749802

administración@periodistasandalucia.es

www.periodistasandalucia.es



Por otro lado, la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual (LGCA), regula en el artículo 7 (dedicado a los menores) prohíbe la emisión de contenidos audiovisuales que puedan perjudicar seriamente el desarrollo físico, mental o moral de los menores, y, en particular, la de aquellos programas que incluyan escenas de pornografía, maltrato, violencia de género o violencia gratuita.

Tal y como está redactado, el artículo 60.1 del Anteproyecto amplía bastante el contenido del art. 7 de la LGCA, que ya fue ampliado en una reforma anterior.

Podría considerarse un error haber incorporado los programas que incluyan escenas de maltrato o violencia de género como contenidos que pueden perjudicar seriamente el desarrollo físico mental y moral de los menores, así, tal cual, sin precisar más. Y es que con la redacción actual del artículo no podría emitirse, entre otras obras audiovisuales, una película como “Te doy mis ojos (Iciar Bollain, 2003)” que tanto ha hecho por la lucha contra la violencia de género y el maltrato. Si ahora incluimos los programas con contenido “discriminatorio, estereotipado, sexista, racista, xenófobo”, así, sin más...Serían innumerables las películas que no podrían emitirse en ningún caso como por ejemplo ‘El guateque (Blake Edwards, 1968)’, ‘La taberna del irlandés (John Ford, 1963)’, ‘Centauros del desierto (John Ford, 1956)’, ‘El nacimiento de una nación (D.W. Griffith, 1915)’, ‘Platoon (Oliver Stone, 1986)’, ...

PROPUESTA: se propone que los contenidos que se prohíban, en el caso de los medios audiovisuales, queden circunscritos al horario de protección de menores y en el resto de medios (y también en los audiovisuales) que se refiera a contenidos que fomenten o que hagan apología de dichos contenidos.

El resto del artículo reproduce, con otras palabras, el contenido de los artículos correspondientes de la LGCA y del Proyecto de Ley Audiovisual de Andalucía que ahora mismo se encuentra en trámite ante el Parlamento de Andalucía.

Todas estas consideraciones deben ser tenidas en cuenta en relación con la infracción descrita en la letra t) del artículo 133.

6. *Art. 64.2. Las Administraciones Públicas de Andalucía desarrollarán actuaciones de prevención y promoción de los derechos de los menores dirigidos, prioritariamente, a los medios de comunicación.*

PROPUESTA: Se propone que estas actuaciones de promoción se desarrollen en colaboración con los medios de comunicación y los profesionales de la comunicación, canalizando estas actuaciones en este último caso a través de las entidades representativas de intereses profesionales de periodistas, en particular el CPPA.

7. *En el articulado no se deben confundir las redes sociales con los medios de comunicación social. Además, cuando habla de medios de comunicación social no*

Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía
C/ Leonardo da Vinci, n.º 17B, 2º plta.
Campus CEADE. 41092 - Sevilla
Tlf 687749802

administración@periodistasandalucia.es

www.periodistasandalucia.es



queda claro si se refiera a todos (que es lo que habría que entender en una interpretación literal), o si se refiere a los medios audiovisuales o medios híbridos, como los que informan o emiten contenidos a través de internet.

COMPETENCIA MEDIÁTICA

Artículo 50. Derecho al desarrollo de la competencia digital

PROPUESTA: Se propone que la competencia digital y la competencia mediática a la que hace referencia este artículo, cuya promoción impulsará la Administraciones Públicas de Andalucía, se desarrolle por profesionales del Periodismo y de la Comunicación Audiovisual, con la titulación correspondiente.

Asimismo, se sugiere que se solicite la colaboración del CPPA en la implementación de estos programas de alfabetización digital y de competencia mediática.

OTRAS CUESTIONES REGULADAS EN EL ANTEPROYECTO DE LEY

1. *Ámbito de aplicación.*

Hay que definir mucho mejor el ámbito subjetivo, porque parece que con la actual redacción sólo se aplica la ley a los menores de edad, y no a otras personas, entes y entidades.

También hay que definir cuál es su ámbito territorial de aplicación.

2. *Art. 23.4. Entidades locales.*

Se habla de las obligaciones de las Entidades Locales, pero no de cómo se van a financiar. Se propone que se haga referencia a los modos de financiación de estas obligaciones.

3. *Art. 29.2 La iniciativa social.*

Establece algo obvio y demasiado genérico. Se propone que se elimine, o bien que tenga la siguiente redacción: "Se establecerán los cauces necesarios para la financiación y el desarrollo de planes conjuntos".

4. *La diferencia entre el Consejo Asesor de Infancia y Adolescencia y el Consejo Andaluz de niñas, niños y adolescentes es muy difusa. Parece que el segundo es un órgano en el que están representadas entidades sociales públicas y/o privadas, pero no queda claro en absoluto.*

Proponemos que en este tipo de espacios de participación como este que se plantea, el Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía esté presente como representante del sector.

Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía
C/ Leonardo da Vinci, n.º 17B, 2º plta.
Campus CEADE. 41092 - Sevilla
Tlf 687749802

administración@periodistasandalucia.es

www.periodistasandalucia.es



5. *Art. 77. Deber de colaboración.*

Habría que advertir cuáles son las consecuencias legales en el caso de denuncias falsas.

6. *Artículo 112. Se propone la siguiente redacción: “En los procedimientos de adopción, las actuaciones se desarrollarán con la absoluta reserva y confidencialidad, al objeto de proteger los datos de identificación y localización de la familia adoptiva evitando que la familia de origen conozca a la adoptiva”.*

7. *Algunos preceptos son voluntaristas y de imposible aplicación, como el artículo 55 que parece darle una vuelta al artículo 28 del Estatuto de Autonomía para Andalucía”.*

1.4.4. Otros

Además de estas leyes, que pueden tener una incidencia directa en el ejercicio de la profesión, también ha habido algún otro texto normativo en los que, de algún modo, el CPPA ha estado presente.

Aprobada la Ley de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía con referencias a los medios de comunicación social (octubre)

Los medios de comunicación social deberán “reflejar una imagen respetuosa, plural e inclusiva de las personas con discapacidad”. Así lo establece la nueva “Ley de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía” que hoy se publica en BOJA y que entrará en vigor en el plazo de veinte días. La Ley nace con el objetivo, según su propio articulado, de “promover y garantizar los derechos de las personas con discapacidad y de sus familias”; “impulsar el desarrollo de una sociedad inclusiva y accesible”; “asegurar el carácter transversal, participativo e intersectorial de las actuaciones públicas de atención a las personas con discapacidad” y “establecer el régimen sancionador autonómico en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad”.

La Ley recoge una expresa referencia al papel de los medios de comunicación audiovisual y la publicidad en el cumplimiento de estos objetivos, estableciendo en sus artículos 67, 68 y 69, las líneas que deben guiar la actuación de los medios audiovisuales que actúan en Andalucía. Una actuación que deberá fomentar “el uso de la lengua de signos y de los medios de apoyo a la comunicación oral para personas con sordera, con discapacidad auditiva o con sordoceguera”, y que prevé para los medios de titu-

Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía
C/ Leonardo da Vinci, n.º 17B, 2º plta.
Campus CEADE. 41092 - Sevilla
Tlf 687749802

administración@periodistasandalucia.es

www.periodistasandalucia.es



laridad pública gestionados por la Junta de Andalucía la obligación de incluir “contenidos destinados a informar sobre la realidad social y necesidades de las personas con discapacidad”. En lo referente a la supervisión de estas actuaciones y, en especial, de los contenidos publicitarios, la norma confiere a la Consejería competente en materia de servicios sociales “las actuaciones necesarias para que la publicidad y las propagandas comerciales no atenten contra la dignidad de las personas con discapacidad” mientras que asigna al Consejo Audiovisual de Andalucía la tarea de elaborar un informe anual sobre “el tratamiento de la imagen de las personas con discapacidad, así como las condiciones de accesibilidad universal, en los medios de comunicación audiovisual sujetos a su ámbito de actuación”.

Desde el Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía, recomendamos a los profesionales de la comunicación la Guía de Buenas Prácticas sobre Personas con Discapacidad para Profesionales de la Comunicación, publicada en 2013 por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, donde el entonces decano del Colegio, Antonio Manfredi, tuvo una activa participación. Recordamos además que el Código Deontológico de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE) –aprobado en Sevilla en 1993 y actualizado en abril de 2017– recoge referencias expresas en su artículo 7 a la labor de los periodistas en relación a la realidad de las personas con discapacidad y que quienes consideren que dicho Código ha sido vulnerado pueden recurrir a la Comisión de Deontología y Garantías del Colegio de Periodistas de Andalucía.

1.5. II PREMIO DEL CPPA

El jurado del II Premio de Periodismo de Salud, Ejercicio y Vida saludable del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía resolvió otorgar el premio al columnista Alfonso Ramírez de Arellano gracias al trabajo publicado el 11 de noviembre de 2015 en el Huffington Post llamado “la red social como factor de salud”.

El artículo premiado trataba cómo la manera de relacionarnos influye en nuestra salud. Centrándose en el estudio sobre Relaciones sociales y riesgo de mortalidad: Una revisión metaanalítica de Holt-Lunstad estableció que la calidad y la cantidad de las relaciones sociales de un individuo influyen, no sólo en su salud mental, sino también en su salud física, y concluyó que su influencia sobre la mortalidad es similar o superior a otros factores de riesgo bien conocidos, como el alcohol, el tabaco, las grasas saturadas o el sedentarismo. Resumiendo: la calidad de nuestra red social tiene una influencia decisiva sobre nuestra calidad de vida y también sobre nuestras expectativas de vida.

El ganador desempeña sus funciones en el ámbito de las drogodependencias. Es psicólogo especializado en psicología clínica y psicoterapia de familia. No es el primer premio que tiene en su haber, ya que recibió el Premio Reina Sofía en 1989 y Mención

Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía
C/ Leonardo da Vinci, n.º 17B, 2º plta.
Campus CEADE. 41092 - Sevilla
Tlf 687749802

administración@periodistasandalucia.es

www.periodistasandalucia.es



de Honor en 2008. Además recibió el premio al mejor artículo de 1996 de la revista europea Ítaca por su trabajo “Drogodrama y dramadependencia” y fue finalista del premio periodístico Enrique Ferrán.

También tiene otros galardones como el de relato más breve del verano “Elegancia y sencillez” de Edición personal y seleccionado en el premio Dinosaurio con “Fantasma”. En 2009 recibe el premio de Periodismo y Salud de la Junta de Andalucía por su artículo “El placer de no fumar”. Premio Ensayo Reina Sofía por el libro “Coaching para adictos” y Premio Internacional de Ensayo Limaclara por “Aprender a esperar y a des- esperar”.

En 2010 su relato titulado “Ella” es seleccionado y publicado en el certamen internacional de relatos eróticos Karma Sensual: Para comerte mejor. Compagina la publicación de relatos en revistas literarias con artículos de divulgación científica en prensa diaria.

Es autor también de los libros “Actuar localmente en (drogo)dependencias (Fundamentos)”, “Problemas emergentes en jóvenes y adolescentes” (CSZ) y “Manual de supervivencia del empleado público o cómo defenderse del político de turno” (Almuzara). Coautor del libro colectivo “Libertad de expresión, poder y censura” (Letralia) y participa en el libro de Joana Bonet: “Hombres, material sensible” (Plaza y Janés). Colabora habitualmente con los medios del Grupo Joly (Diario de Sevilla), Cuadernos para el Diálogo, Cambio 16, Letralia, Bottup y El Huffungton Post. También ha publicado relatos y artículos en ABC, El Ciervo, Sistema, El Siglo que Viene, El Siglo, Revista española del tercer sector, Convergencias literarias, La teatral y Artezblai.

Jurado y premio

El jurado del II Premio de Periodismo CPPA estuvo formado por profesionales vinculados al mundo de la comunicación y de la salud. En su primera edición Roberto Sánchez, director y presentador del programa de Canal Sur TV Salud al día, fue distinguido con el premio, y en la presente edición ha participado como miembro del jurado junto a Eva Navarrete, decana del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía; Manuel Flores Muñoz, coordinador autonómico de la Iniciativa Imagen y Salud de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía; Beatriz Codes, jefa de comunicación y relaciones institucionales de Coca Cola European Partners Región Suroeste; y José Antonio Barrera Castaño, secretario de la Demarcación de Sevilla del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía, como secretario con voz pero sin voto.

El premio, compuesto de un diploma más una dotación económica de dos mil euros, se entregó en un acto que se celebrará en Sevilla en fecha y lugar que se anunciarán próximamente.

Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía
C/ Leonardo da Vinci, n.º 17B, 2º plta.
Campus CEADE. 41092 - Sevilla
Tlf 687749802

administración@periodistasandalucia.es

www.periodistasandalucia.es



El II Premio de Periodismo CPPA. Salud. Ejercicio. Vida Saludable, se convoca con el objetivo de reconocer y premiar la labor profesional de quienes trabajan sobre temas relativos a la salud y la importancia del ejercicio y la vida saludable, y en esta segunda edición han concursado un total de ocho trabajos presentados en distintos formatos televisivos, radiofónicos, prensa impresa y prensa digital.

El CPPA presenta el III Premio de Periodismo sobre integración social, solidaridad y juventud (mayo)

En el mismo acto de la entrega del II Premio de Periodismo del CPPA también se presentó, junto al patrocinador del premio Coca-Cola European Partners Iberia, el III Premio de Periodismo que este año cambia de temática y abordará la integración social, la solidaridad y la juventud.

Con esta nueva edición, el Colegio persigue reconocer aquellos trabajos originales que no hayan resultado ganadores en otros certámenes con fecha anterior al fallo de este jurado. Deben ser trabajos en castellano, que fomenten entre los jóvenes los principios y valores de educación y formación, empleo y emprendimiento, salud y bienestar, participación, voluntariado, inclusión social y creatividad y cultura, publicados tanto en medios andaluces y/o radicados en Andalucía como en medios nacionales; de prensa o internet, emitidos en radio o televisión.

Los trabajos tienen que haber sido publicados o difundidos entre el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016 y podrán presentarse hasta el próximo 30 de septiembre de 2017. Se otorgará como único premio común a todas las categorías un diploma y una dotación económica total e indivisible de dos mil euros, sujeta a las retenciones fiscales vigentes.

Por su parte la jefa de comunicación y relaciones institucionales de Coca-Cola European Partners Iberia, Beatriz Codes, explicó la importancia de colaborar con el CPPA, especialmente por el papel más representativo de la institución y la delicada situación que el colectivo atraviesa. Igualmente señaló que “en esta tercera edición queremos abrir el campo de temas para abordar otro tipo de proyectos que favorecen la integración social. De hecho, desde nuestra empresa estamos trabajando con jóvenes y mujeres en distintas iniciativas que están teniendo mucho éxito”. La temática de la nueva edición del Premio tiene por tanto un enfoque más social, en línea con el compromiso que ambas entidades, Colegio y Coca-Cola tienen con colectivos que pueden encontrarse en situación de vulnerabilidad.

2. FUNCIONAMIENTO INTERNO

Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía
C/ Leonardo da Vinci, n.º 17B, 2º plta.
Campus CEADE. 41092 - Sevilla
Tlf 687749802

administración@periodistasandalucia.es

www.periodistasandalucia.es



2.1 ELECCIONES JUNTA DE GOBIERNO DEL CPPA

La Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía, en su reunión ordinaria celebrada el pasado 3 de marzo en Sevilla acordó la convocatoria de elecciones del órgano autonómico de representación de los periodistas y comunicadores audiovisuales, con vistas a renovar el equipo que habrá de dirigir la institución durante los próximos cuatro años y la persona que estará al frente del decanato. Tal y como se ha notificado a todos los colegiados en la convocatoria que se les ha remitido, la Junta de Gobierno será elegida por un nuevo periodo de cuatro años y estará integrada por todos los miembros que componen este órgano: Decanato; hasta tres Vicedecanatos; Secretaría General; Tesorería; y un número de Vocalías de entre cinco y diez. Las candidaturas deberán formarse siguiendo el sistema de lista cerrada procurando la presencia equilibrada entre mujeres y hombres en las candidaturas a tenor de lo estipulado en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

El 22 de marzo se publicó el censo electoral en todas las sedes de las distintas demarcaciones territoriales del Colegio en Andalucía y ese mismo día quedó abierto el plazo para la presentación de las candidaturas que finalizó el miércoles 5 de abril, conforme al calendario elaborado según lo establecido en la normativa reguladora. Según se establece en el reglamento electoral, nadie podrá presentarse como a más de un cargo o candidatura y cada candidato deberá tener al menos un año de antigüedad como colegiado. Las candidaturas deberán presentarse en la secretaría de la sede del colegio o de sus demarcaciones, –o bien telemáticamente cuando se disponga de las firmas electrónicas correspondientes–, debidamente firmadas por todos los miembros de la candidatura y con expresión de su lugar de residencia (declaración jurada o certificado).

Proclamada por unanimidad la única candidatura a las elecciones del Colegio de Periodistas de Andalucía (abril)

La Junta de Gobierno del CPPA proclamó por unanimidad la única candidatura, encabezada por la periodista Eva Navarrete Maceas, presentada a las elecciones para renovar la directiva. Dicha candidatura está formada por los siguientes miembros:

Decanato: Eva Beatriz Navarrete Maceas.

Vicedecanato 1º: Ángel Fernández Millán.

Vicedecanato 2º: María José Pacheco Guerrero.

Vicedecanato 3º: Manuel Ángel Puche Barranco.

Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía
C/ Leonardo da Vinci, n.º 17B, 2º plta.
Campus CEADE. 41092 - Sevilla
Tlf 687749802

administración@periodistasandalucia.es

www.periodistasandalucia.es



Secretaría General: José Antonio Barrera Castaño.

Tesorería: Regla Jiménez Ruiz.

Vocalías: María Dolores del Valle López, Ana Dolores Mejías Castaño, José Antonio de la Cueva León, Juan Pablo Bellido Muñoz, Juan Navarro Arias, José Antonio Barrionuevo Ortiz, María José López Díaz, Rafael Olmo Quesada, y María del Carmen Iglesias Cantero.

En cumplimiento del artículo 8.1. del Reglamento Electoral del CPPA, aprobado por la Asamblea General el 21 de noviembre de 2015, la Junta de Gobierno dio el visto bueno por unanimidad a esta candidatura, al no haber ninguna deficiencia en la presentación de la misma.

Celebración de las elecciones (mayo)

La periodista Eva Beatriz Navarrete Maceas ha sido proclamada decana del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía (CPPA), tras el proceso electoral realizado este martes. La candidatura encabezada por Eva Navarrete ha obtenido el respaldo del 90 por ciento de los colegiados/as andaluces que han ejercido su derecho al voto.

En este proceso electoral estaban llamados a participar los más de 700 periodistas y licenciados en comunicación audiovisual colegiados andaluces. Las urnas han estado dispuestas en las sedes de cada una de las demarcaciones territoriales del órgano colegiado andaluz, Almería, Cádiz, Campo de Gibraltar, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera y Málaga y en la sede del propio Colegio en Sevilla. En esta ocasión y por primera vez, también se ha facilitado la votación electrónica, además de por correo, previa solicitud formulada en plazo y forma a la Secretaría General. En total, han sido contabilizados 150 votos, de los que 136 apoyaron la candidatura de Eva Navarrete. Los otros 15 votaron en blanco.

Tras el escrutinio definitivo, atendiendo a la normativa del propio Colegio, se proclamó la nueva Junta de Gobierno del Colegio de Periodistas de Andalucía y a Eva Navarrete como Decana de la institución colegial, según recoge el acta de resultados de elecciones del CPPA emitida por la Junta Electoral.

La Decana declaró entonces que la nueva Junta de Gobierno, “conserva el espíritu de sus impulsores e incorpora nuevas ideas y recursos para que tras la consolidación alcancemos juntos el éxito de una institución, cuyo objetivo fundamental es dar respuesta a todos y cada uno de los profesionales a quienes representamos. Como organización de derecho público, somos servidores de la ciudadanía y la sociedad a la

Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía
C/ Leonardo da Vinci, n.º 17B, 2º plta.
Campus CEADE. 41092 - Sevilla
Tlf 687749802

administración@periodistasandalucia.es

www.periodistasandalucia.es



que pertenecemos y sobre la que tanto tenemos que decir y construir, en el marco del derecho a la información y la libertad de expresión“.

En la nueva Junta de Gobierno están representadas los colegiados periodistas de todas las demarcaciones territoriales, con la voluntad (expresada por la Decana) de atender a las necesidades e intereses propios de cada territorio, sin abandonar nunca la senda común en la que debemos trabajar todos los periodistas andaluces, para mantener un órgano colegiado fuerte y representativo de la profesión.

2.2 CONVENIOS

Nuevo convenio de colaboración entre el Colegio de Periodistas de Andalucía y el Centro de Estudios San Isidoro (junio)

La decana del CPPA, y el presidente del Consejo de Gobierno del Centro Universitario San Isidoro, Diego Gálvez Ochoa, ratificaron un convenio entre ambas instituciones que tiene como finalidad el desarrollo de actividades conjuntas de formación o culturales; la colaboración en acciones de investigación, desarrollo tecnológico e innovación así como en materia de publicaciones o de proyectos de investigación, entre otros fines.

El convenio, que tiene una duración prevista de un año (prorrogándose automáticamente salvo denuncia expresa de las partes) prevé la cesión por parte del Centro del espacio que alberga la sede del Colegio en Sevilla, localizada el Campus CEADE en la Isla de Cartuja, a fin de facilitar la actividad administrativa de la institución, siendo que la mayor parte de las actuaciones de esta se realizan sirviéndose de las nuevas tecnologías.

El acuerdo facilita las gestiones ordinarias del Colegio y permite un contacto directo con parte del alumnado que cursa en Sevilla estudios conducentes a las titulaciones de Periodismo y Comunicación Audiovisual. El Centro Universitario San Isidoro es un centro adscrito a la Universidad Pablo de Olavide y en él se imparten estudios de Comunicación, en las especialidades de Periodismo y Audiovisual con carácter oficial, entre otras titulaciones.

El CPPA cierra un acuerdo con el Banco Sabadell para ofrecer ventajas a sus colegiados (junio)

Ya está en vigor el convenio firmado entre la decana del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía, Eva Navarrete y el director regional para Andalucía Occidental de Banco Sabadell, Rodrigo Molina, que permitirá por un lado a la institución disponer

Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía
C/ Leonardo da Vinci, n.º 17B, 2º plta.
Campus CEADE. 41092 - Sevilla
Tlf 687749802

administración@periodistasandalucia.es

www.periodistasandalucia.es



de mejores condiciones económicas para su gestión ordinaria y a los colegiados y colegiadas productos financieros con ventajas individuales especiales por su pertenencia al colectivo.

El convenio contempla diferentes ofertas que pueden resultar de interés para los colegiados, en función de sus características y necesidades y que incluyen en algunos casos una reducción en la cuota colegial. Las condiciones son extensibles a los familiares de los colegiados. Las personas interesadas pueden ponerse en contacto a través de la web específica, donde puede consultar información de los diferentes productos o contactar con un agente para una atención personalizada.

2.3 JORNADAS, FOROS, CONGRESOS, REUNIONES Y ENCUENTROS

CPPA y UOC organizan mesa redonda sobre los desafíos éticos del Periodismo en el entorno digital (abril)

Con motivo de la celebración del Día Mundial de la Libertad de Prensa el Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía y la Universitat Oberta de Catalunya (UOC) organizaron una mesa redonda en torno a los desafíos éticos que se plantean para el periodismo en el entorno digital (27 de abril a las 18 horas en la sede de la UOC).

En dicha mesa participaron Javier Gallego Crudo, Director del programa Carne Cruda, Antonio Manfredi, Defensor de la Audiencia de RTVA y Presidente de la Asociación de Profesionales de la Información Digital de Andalucía y Ana Isabel Bernal, Profesora de los Estudios de Ciencias de la Información y la Comunicación de la UOC. Moderó la mesa Juan Manuel Ávila, Presidente de la demarcación de Sevilla del CPPA.

Esta iniciativa se engloba dentro del convenio firmado entre ambas instituciones que permite también que los colegiados pueden beneficiarse de grandes ventajas para seguir formándose profesionalmente:

- 10% de dto. en programas de másteres propios, posgrados, especializaciones, seminarios y cursos de idiomas, ampliable hasta un 30% en matrícula avanzada.
- 5% de dto. en primeras matrículas de grados y másteres universitarios, ampliable hasta a un 15% en matrícula avanzada.

Seminario “La Innovación Social orientada al Bien Común: Laboratorios Ciudadanos”, celebrado en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Sevilla (junio)

Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía
C/ Leonardo da Vinci, n.º 17B, 2º plta.
Campus CEADE. 41092 - Sevilla
Tlf 687749802

administración@periodistasandalucia.es

www.periodistasandalucia.es



Ángel Fernández Millán, vicedecano del Colegio de Periodistas de Andalucía, participó en el Seminario “La Innovación Social orientada al Bien Común: Laboratorios Ciudadanos”, celebrado en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Sevilla. El encuentro sirvió para activar formas de colaboración e innovación entre la sociedad civil, los movimientos sociales, la Universidad, las empresas y las administraciones públicas, así como para poner en marcha un laboratorio ciudadano en el municipio de Sevilla.

Una de las conclusiones que expresó el vicedecano Fernández Millán fue que “Los colegios profesionales deben implicarse en estas nuevas fórmulas de creación compartida para dar respuesta a las nuevas demandas sociales.”

Gibraltar acogió el XXXV Congreso de Periodistas del Estrecho (noviembre)

Más de una veintena de profesionales del ámbito del periodismo y la cultura de Marruecos y Andalucía se dieron cita en Gibraltar, en la trigésimo quinta edición del Congreso de Periodistas del Estrecho que organizan la Asociación de la Prensa de Campo de Gibraltar y la demarcación territorial de Colegio junto con la Asociación de Periodistas del Norte de Marruecos. Bajo el título de “Presente y futuro de las culturas del Estrecho”, esta edición fue inaugurada por el ministro principal de Gibraltar, Fabián Picardo, los presidentes de ambas asociaciones, Javier Martínez y Mustapha Labassi, y la decana del Colegio de Periodistas de Andalucía, Eva Navarrete.

El escritor Juan José Téllez, director del Centro Andaluz de las Letras fue el responsable de la conferencia inaugural.

La participación de los periodistas en la construcción de la autonomía andaluza, a debate en Sevilla en el V Encuentro Iberoamericano de Prensa (noviembre)

En la Sala Circular del Pabellón de Andalucía (RTVA), el Colegio de Periodistas de Andalucía, en el marco del Otoño Cultural Iberoamericano que se desarrolla principalmente en Huelva, organizó una mesa redonda que contó con la participación de cuatro periodistas que vivieron intensamente el 4 de diciembre de 1977, con el objetivo de poner sobre la mesa “La participación de los periodistas y la prensa en la construcción de la autonomía andaluza”.

El debate fue protagonizado por Inmaculada Navarrete, actual consejera del Consejo Audiovisual de Andalucía y redactora del Diario ABC de Sevilla durante el proceso;

Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía
C/ Leonardo da Vinci, n.º 17B, 2º plta.
Campus CEADE. 41092 - Sevilla
Tlf 687749802

administración@periodistasandalucia.es

www.periodistasandalucia.es



Rafael Guerrero, actual director del programa La Memoria, en Canal Sur Radio y redactor de ideal de Granada el 4 de diciembre; y Enrique García, entonces en la Cadena Ser y posteriormente primer Portavoz del Gobierno Andaluz. Moderó la mesa Antonio Manfredi, actual Defensor de la Audiencia de RTVA.

El Encuentro Iberoamericano de Prensa, que un año más se incluye en la programación del Otoño Cultural Iberoamericano, se dedica a ello en las sesiones que se celebraron en Huelva y en Sevilla.

Periodistas, historiadores, profesores universitarios y responsables de entidades y medios de comunicación, especialmente dedicados a dar a conocer la historia, participaron en las distintas actividades programas coincidiendo con la conmemoración, en este 2017 de efemérides como el 525 aniversario del Encuentro entre Dos Mundos, el 40 aniversario de las primeras elecciones democráticas en España y la manifestación del 4 de diciembre por la Autonomía de Andalucía.

En la organización de estas actividades participó la Asociación de la Prensa de Huelva, la Fundación Caja Rural del Sur y el Colegio de Periodistas de Andalucía, actuando en esta ocasión como colaborador la RTVA que ha cedido sus instalaciones.

Jornadas sobre Libertad de Información, Pluralismo y Debates Electorales

La celebración de las elecciones autonómicas en Cataluña del 21 de diciembre y los acontecimientos políticos que dieron origen a esta convocatoria electoral han colocado en el centro del debate social la cuestión de la imparcialidad de los medios públicos de comunicación. Al mismo tiempo, en el Parlamento de Andalucía se desarrollan los trabajos de la comisión encargada de la reforma de la ley electoral de Andalucía, en la que han participado diversas organizaciones profesionales de periodistas, entre ellas el CPPA, que han coincidido en la necesidad de actualizar la regulación de la información política que transmiten los medios públicos de comunicación durante los períodos electorales.

Todos elementos fueron argumentos suficientes para que el CPPA junto con el Grupo de Investigación sobre Información Electoral de la Universidad de Sevilla y el Centro de Estudios Andaluces hayan organizado una Jornada sobre “Libertad de Información, Pluralismo y Debates Electorales”, que tuvo lugar el lunes, 11 de diciembre, en el salón de Grados de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla.

Y es que uno de los principales retos a afrontar en esta materia y al que se enfrentan periodistas, responsables de medios y legisladores es el de aunar la independencia e

Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía
C/ Leonardo da Vinci, n.º 17B, 2º plta.
Campus CEADE. 41092 - Sevilla
Tif 687749802

administración@periodistasandalucia.es

www.periodistasandalucia.es



imparcialidad de los medios públicos de comunicación durante los procesos electorales con las necesidades informativas de la sociedad.

En la actualidad, la normativa que rige la cobertura informativa durante los periodos electorales impone un sistema de bloques informativos predeterminados, establecidos en relación a los resultados obtenidos por cada fuerza política en la legislatura anterior; pero este criterio se puso en duda cuando en las últimas elecciones confluyeron nuevas candidaturas que no contaban aún con representación parlamentaria. Los profesionales exigen que la ley otorgue mayor peso a los criterios informativos y periodísticos, en aras de garantizar el derecho de la ciudadanía a estar informada; y ello, aún siendo evidente que son necesarios mecanismos de revisión y control que aseguren la imparcialidad en la aplicación de estos criterios. Al mismo tiempo, la ausencia de regulación específica sobre cuestiones como los debates electorales, su obligatoriedad o no y su formato, provocan una conflictividad a todas luces excesiva que debería evitarse desarrollando el mandato expreso del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Estas jornadas se plantean como un espacio en el que intercambiar opiniones sobre la materia por parte de los distintos actores implicados; de una parte, los distintos grupos políticos que tendrán ocasión de exponer sus posturas respecto a la cuestión y de otra, académicos, juristas, periodistas y jueces que podrán manifestar sus argumentos respecto a las diferentes circunstancias que serán objeto de debate. El objetivo es unificar criterios que ayuden a armonizar una cuestión en la que deben hacerse valer muchos intereses, pero por encima de todo el derecho de la ciudadanía a recibir información veraz, también durante los periodos electorales.

Igualmente, en esta jornada no se ha querido olvidar una realidad que escapa a la actual regulación y normalización como es la de la influencia consolidada de internet en la opinión pública y sus diferentes accesos a la información electoral (actos y mítines, y debates), así como el seguimiento de contenidos aparentemente informativos. ¿Qué hay de cierto en un fenómeno inquietante: сочетание (la “combinación”), o el conjunto de instrumentos de la guerra de la información que aúna ciberguerra, ciberinteligencia, desinformación, y propaganda?. ¿Ha existido en los últimos meses en Cataluña? ¿Con qué actores y objetivos?

Para abordar todos estos temas se diseñó un intenso programa, de una mañana de duración, cuyo acceso fue gratuito y sin plazas limitadas.

En la jornada participaron las siguientes personas: María del Mar Ramírez, Decana de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla; Eva B. Navarrete, Decana del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía (CPPA); Joaquín Urías, director del Grupo de investigación sobre información electoral de la Universidad de Sevilla; Ánge-

Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía
C/ Leonardo da Vinci, n.º 17B, 2º plta.
Campus CEADE. 41092 - Sevilla
Tlf 687749802

administración@periodistasandalucia.es

www.periodistasandalucia.es



les Ferriz, representante del Grupo Parlamentario Socialista; Guillermo García de Longoria, representante del Grupo Parlamentario Popular; Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, representante del Grupo parlamentario Podemos; Julio José Díaz Robledo, representante del grupo parlamentario Ciudadanos; Inmaculada Nieto, representante del grupo parlamentario Izquierda Unida; Salvador Contreras, Letrado del Servicio Jurídico de la RTVA; M. Ángel Puche, periodista; Francisco Collado, profesor de Ciencias Políticas; y Jorge Coronado, CEO de QuantiKa14 y vocal de APTAN.

Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía
C/ Leonardo da Vinci, n.º 17B, 2º plta.
Campus CEADE. 41092 - Sevilla
Tlf 687749802

administración@periodistasandalucia.es

www.periodistasandalucia.es



3. COMUNICADOS

El Colegio de Periodistas de Andalucía exige una rectificación pública al consejero de Justicia por sus afirmaciones sobre los periodistas (JUNIO)

El Consejero, Emilio LLera, se refirió a la figura del periodista como “un océano de ciencia con un milímetro de profundidad”, menospreciando en repetidas ocasiones la labor y el rigor de estos profesionales, por lo que el Colegio se dirigió al titular de Justicia exigiendo una rectificación pública que habría de expresarse en el mismo foro en que se realizaron.

“La Junta de Gobierno del Colegio de Periodistas de Andalucía, en representación de todos sus colegiados y colegiadas y como máximo exponente de la defensa de la profesión periodística en nuestra Comunidad Autónoma, quiere transmitirle el enorme malestar que han provocado sus palabras, no solo en el conjunto de la Organización Colegial, sino entre todas las personas que se dedican a este tan noble profesión del Periodismo.

Permita Usted que le recordemos que este Colegio de Periodistas de Andalucía tiene entre sus funciones estatutarias “amparar y defender los derechos y el prestigio profesional de las personas colegiadas en general o de cualquiera de sus grupos o individuos en particular, si fueran objeto de vejación o menoscabo, por motivo de su actividad profesional”. Por tanto, dirigirle estas líneas tras sus palabras de menosprecio hacia los periodistas nos parecen totalmente oportunas.

Su “descripción” sobre nuestra profesión (“usted sabe lo que es un periodista, ¿verdad? un océano de ciencia con un milímetro de profundidad”- dijo Usted durante la sesión de la Comisión de Justicia e Interior el pasado jueves 1 de junio) y sus muestras de desprecio durante su intervención son aún más graves teniendo en cuenta el cargo público que Usted ocupa, que se han pronunciado en sede parlamentaria y que forman parte del argumentario pronunciado por Usted en respuesta a una pregunta parlamentaria que ni tan siquiera tenía que ver con el Periodismo y quienes lo ejercen. Que, por lo que parece, su mejor argumento para defender su gestión ante un asunto sea atacar a quienes defienden con su trabajo el Derecho a la Información de la ciudadanía, dice muy poco bueno sobre su opinión respecto a la Libertad de Expresión y el Derecho a la Información. Y por supuesto, demuestran un desconocimiento profundo de la profesión periodística y el trabajo en los medios de comunicación.

La cuestión no es baladí. Todo lo contrario. Resulta especialmente preocupante para nuestro colectivo, considerando que es Usted el Consejero de Justicia e Interior de Andalucía, máximo responsable de una administración con la que nuestros colegiados

Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía
C/ Leonardo da Vinci, n.º 17B, 2º plta.
Campus CEADE. 41092 - Sevilla
Tlf 687749802

administración@periodistasandalucia.es

www.periodistasandalucia.es



tratan a diario para trasladar Información Veraz a la opinión pública. Nuestros colegiados periodistas tienen ya bastantes trabas para ejercer la profesión como para encima sumar el desprecio público de un miembro del gobierno andaluz.

Dicho todo esto, le exigimos a Usted una rectificación pública e inmediata, que restituya la dignidad profesional de quienes ejercemos el Periodismo y que se produzca en el mismo ámbito en que se formularon las acusaciones de falsedad y expresiones de desprestigio de la profesión: el Parlamento”

El Colegio de Periodistas de Andalucía rechaza la sanción a un profesional en virtud de la ‘Ley Mordaza’ (junio)

El Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía mostró su respaldo a Raúl Solís, un periodista ‘freelance’ que fue multado con 150,00 euros mientras cubría una protesta ciudadana que tuvo lugar a finales del pasado mes de marzo frente al Palacio de San Telmo en Sevilla.

Según la notificación recibida por Raúl Solís desde la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, la sanción se deriva de un supuesto incumplimiento del artículo 37.4 de la Ley Orgánica 4/2015 de Protección de la Seguridad Ciudadana –popularmente conocida como ‘Ley Mordaza’– que califica de “leves” las “faltas de respeto y consideración cuyo destinatario sea un miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el ejercicio de sus funciones de protección de la seguridad”.

El periodista, que estaba cubriendo informativamente una protesta ciudadana contra el autobús de Hazte Oír a las puertas del Palacio de San Telmo, sede del Gobierno andaluz, rechaza haberse dirigido “de forma despectiva” a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que se encontraban en el lugar de los hechos, tal y como consta en el expediente sancionador, y asegura que en todo momento se dirigió a los agentes “de forma respetuosa”.

El Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía expresó su preocupación por el futuro informativo que se vislumbra en España como consecuencia de la Ley Mordaza e insiste en la necesidad de tener muy presente que el derecho a la información corresponde a la ciudadanía a través, precisamente, de los medios de comunicación y de los profesionales del periodismo.

De igual modo, el Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía mostró nuevamente su rechazo a la Ley Mordaza por considerar que atenta gravemente contra derechos fundamentales recogidos en la Constitución, y, de manera especial, contra la libertad de información y de expresión, pilares esenciales en el ejercicio del periodismo.

Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía
C/ Leonardo da Vinci, n.º 17B, 2º plta.
Campus CEADE. 41092 – Sevilla
Tlf 687749802

administración@periodistasandalucia.es

www.periodistasandalucia.es



“Los profesionales de la información pertenecientes al Colegio de Periodistas nos posicionamos en contra de la denominada Ley Mordaza, ya que contamos con medidas de autorregulación, a través de nuestras normas y códigos deontológicos, así como por la propia legislación vigente, que hacen absolutamente innecesaria esa Ley”, ha destacado la decana del CPPA, Eva B. Navarrete. Igualmente ha reiterado el compromiso de la corporación por propiciar la derogación de los artículos de la norma que afectan al derecho constitucional a informar y anima a los grupos políticos a avanzar lo antes posible en la reforma de la vigente Ley de Seguridad Ciudadana o su derogación, agilizando el trámite de enmiendas iniciado el pasado mes de marzo.

Comunicado del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía ante los atentados terroristas de Barcelona y Cambrils

Ante los atentados terroristas en Barcelona y Cambrils, el Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía quiere hacer públicas una serie de consideraciones:

- El CPPA expresa la solidaridad del colectivo de profesionales periodistas andaluces/as hacia las víctimas, sus familias y todas las personas que, de una forma u otra, están sufriendo en primera persona las consecuencias de estos terribles atentados.
- El CPPA reconoce y apoya la labor desarrollada por los centenares de compañeros/as que están trabajando en la cobertura informativa de estos atentados. Considera que, en líneas generales, están cumpliendo su tarea de forma responsable, a pesar de las dificultades propias de este tipo de coberturas. Además, el CPPA pone sus recursos a disposición de los colegiados/as para ayudar en lo posible al desarrollo de su labor. También para superar posibles situaciones de estrés postraumático, frecuentes entre los periodistas tras el ejercicio de su profesión en situaciones tan dramáticas.
- El CPPA hace hincapié en que, en situaciones como esta, solo un trabajo periodístico riguroso, veraz, comprometido y responsable es capaz de aportar Información a la ciudadanía. Es esa capacidad de poner orden en el caos la que distingue al Periodismo de la rumorología, la que justifica el Derecho a la Información de la ciudadanía, así como la necesidad de medios de comunicación informativos y redacciones fuertes. Es la capacidad de ofrecer información en medio de la desinformación la que sitúa a los periodistas y comunicadores audiovisuales como los garantes legales de ese derecho fundamental, reconocido en nuestro marco constitucional.

Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía
C/ Leonardo da Vinci, n.º 17B, 2º plta.
Campus CEADE. 41092 - Sevilla
Tlf 687749802

administración@periodistasandalucia.es

www.periodistasandalucia.es



- El CPPA recuerda a los profesionales que están cubriendo la noticia la utilidad de las varias guías para el tratamiento informativo de este tipo de acontecimientos. En cualquier caso, recomienda contrastar las fuentes antes de lanzar la noticia, preservar siempre el derecho a la intimidad y la imagen de las personas afectadas, respetar su dolor y evitar entorpecer el trabajo del personal sanitario y los cuerpos policiales.
- El CPPA anima a los profesionales periodistas a ejercer su Derecho de Objeción de Conciencia ante las exigencias de las empresas para las que trabajan, cuando estas no se corresponden con la ética y deontología periodística.
- El CPPA recuerda a las empresas de medios de comunicación de masas su responsabilidad de distinguir de forma clara sus espacios informativos de los que no lo son, así como de facilitar a la ciudadanía/lectores oyentes/espectadores/seguidores Información Veraz. Al mismo tiempo, hace hincapié en la responsabilidad de los medios de establecer mecanismos para no contribuir a la difusión de mensajes de odio, que nada ayudan a la sostenibilidad de la democracia.
- El CPPA quiere terminar lanzando un mensaje de unidad y apoyo al colectivo periodista andaluz ante la barbarie terrorista. La información, la pluralidad y la libertad de expresión son pilares básicos de cualquier sistema democrático. Sucumbir ante los intentos de hacer tambalear estos pilares es ceder ante el terror. Sigamos haciendo nuestro trabajo. Es nuestra mejor forma de demostrar que no tenemos miedo.

El Colegio de Periodistas de Andalucía reclama a la Junta que actúe ante los despidos en las cabeceras de Joly (octubre)

El órgano colegial trasladará la situación a la Comisión de Seguimiento para la incorporación de cláusulas sociales y medioambientales en la contratación de la Junta de Andalucía para que revise los contratos de publicidad en relación a los medios que han despedido profesionales desde la aprobación del acuerdo de Consejo de Gobierno.

El Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía expresa su más rotundo rechazo a los despidos planteados esta semana por el Grupo Joly y que afectarán a una veintena de personas en diversos puntos de la comunidad autónoma. Según la información que ha podido recabar la organización colegial, los últimos despidos afectan a empleados y empleadas de las provincias de Cádiz (Campo de Gibraltar) y Córdoba; en su mayoría periodistas pero también personal de las áreas comerciales, de adminis-

Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía
C/ Leonardo da Vinci, n.º 17B, 2º plta.
Campus CEADE. 41092 - Sevilla
Tlf 687749802

administración@periodistasandalucia.es

www.periodistasandalucia.es



tración y otras categorías profesionales. Este verano, la misma empresa ya anunció el despido de la plantilla de su rotativa en la provincia de Cádiz (más de una treintena de empleos directos). Los últimos que hemos conocido, no hacen sino sumar a los diversos despidos y reestructuraciones que viene aplicando el grupo en los últimos años.

Para el Colegio de Periodistas de Andalucía, está claro que esta empresa está “desmantelando sus cabeceras comarcales, sin atender a más criterios que engordar sus beneficios económicos”, aunque el caso que hoy nos ocupa no es el único. El goteo de despidos y de pérdida de derechos laborales en los medios de comunicación es incesante desde que comenzó la crisis económica. “Informamos sobre manifestaciones laborales a diario, mientras las nuestras no ocupan ni una línea en ningún periódico”. Por ese motivo, la organización profesional cree que ha llegado el momento de que las administraciones comiencen una “campaña de vigilancia” para “evitar que continúe la sangría de empleos en los medios de comunicación andaluces”.

“Existen cláusulas sociales que las empresas deben cumplir para mantener sus contratos con las administraciones públicas -continúa el CPPA-; hablamos de empresas que reciben ayudas y subvenciones, además de grandes cantidades económicas procedentes de ingresos publicitarios”. En 2017, la Consejería de Presidencia de la Junta Andalucía ha adjudicado dos contratos para “Planificación y compra de espacios publicitarios en prensa, radio y televisión, así como ejecución de los planes de medios para las acciones de comunicación” de esta Consejería, por valor de más de tres millones de euros (3.305.785,12 €) de los cuales, es probable, que parte se invierta en empresas del Grupo Joly u otras que durante este ejercicio hayan llevado a cabo despidos o reestructuraciones de plantilla. Por ello, reclama el Colegio, “las administraciones no pueden seguir indiferentes ante el despido de miles de personas” y recuerda el acuerdo del Consejo de Gobierno, de octubre de 2016, y que se resume en la “Guía para la inclusión de cláusulas sociales y medioambientales en la contratación de la Junta de Andalucía”.

En esta Guía, se hace referencia expresa a criterios destinados a garantizar la estabilidad laboral en los contrataciones de las empresas adjudicatarias de ayudas, subvenciones o contratos por parte de la Junta de Andalucía, al respeto a los derechos de los trabajadores o a que las empresas con plantilla superior a los 250 empleados cuenten con plan de igualdad. En marzo de este año, se ha constituido la Comisión de Seguimiento para la incorporación de cláusulas sociales y medioambientales en la contratación de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales.

El CPPA pondrá el asunto en conocimiento de esta Comisión para que “estén vigilantes con estas situaciones de manera que se tomen las medidas más adecuadas y

Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía
C/ Leonardo da Vinci, n.º 17B, 2º plta.
Campus CEADE. 41092 - Sevilla
Tlf 687749802

administración@periodistasandalucia.es

www.periodistasandalucia.es



destinadas a garantizar una mayor estabilidad en el sector” explica el Colegio de Periodistas. Al mismo tiempo, expresa su apoyo y solidaridad a todas las personas afectadas por estos despidos y expresa su disposición a los colegiados y colegiadas para apoyarles en cuanto precisen.

La Asociación de la Prensa del Campo de Gibraltar también se pronunció en apoyo de los trabajadores afectados en el territorio, a través de un comunicado.

El CPPA considera una “estafa” que las universidades públicas andaluzas oferten a los periodistas un máster que no les servirá para nada (octubre)

El colectivo exige a la Junta de Andalucía y al Gobierno Central que vuelvan a permitir a los periodistas impartir clases de Lengua Española y Literatura

El Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía (CPPA) exige a la Dirección General de Universidades que explique por qué continúa ofertando a licenciados y graduados en Periodismo y Comunicación Audiovisual el Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MAES) en la especialidad en Lengua Española y Literatura, a sabiendas que la normativa estatal y regional no permiten desde el curso pasado ejercer la docencia para la que dicho máster supuestamente capacita.

En ese sentido, el CPPA pide a la Dirección General de Universidades que “deje de estafar” a los egresados de Periodismo y Comunicación ofertándoles un máster de los llamados ‘profesionalizantes’ que “obliga” a los periodistas a cursarlo por la especialidad de Lengua y Literatura “si después se les niega el ejercicio de la docencia como ha ocurrido en la última convocatoria de las bolsas extraordinarias de los cuerpos de profesores de la Junta al no contemplar las titulaciones de Comunicación, Periodismo y Comunicación Audiovisual como habilitantes para la docencia en Lengua y Literatura” dice la decana, Eva Navarrete.

“Se demuestra, con este tipo de acciones, que la Junta de Andalucía, y más concretamente la Dirección General de Universidades, no piensa en el bien general ni en el servicio público sino única y exclusivamente en un afán recaudatorio que acaba en frustración y desolación para muchos profesionales que se sienten engañados tras invertir un dinero en formación”, apostilla la decana del CPPA.

Asimismo, el CPPA exige a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía que vuelva a permitir que los periodistas en posesión de dicho Máster o del Curso de Adaptación Pedagógica (CAP) impartir clases de Lengua y Literatura en los centros privados y concertados, así como que puedan participar en las convocatorias de bolsas ordinarias y extraordinarias abiertas por la Junta de Andalucía. Igualmente, el

Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía
C/ Leonardo da Vinci, n.º 17B, 2º plta.
Campus CEADE. 41092 - Sevilla
Tlf 687749802

administración@periodistasandalucia.es

www.periodistasandalucia.es



CPPA solicita al Ministerio de Educación que modifique el Real Decreto 665/2015 que impide a los periodistas dar clases de Lengua y Literatura, algo que se hacía con normalidad antes de 2010 en todo el territorio español.

La no aplicación de la normativa estatal por parte de la Junta de Andalucía hasta el curso 2016-2017 hizo que los periodistas que tuvieran el CAP o el MAES pudieran impartir clases de Lengua Española y Literatura, tanto en los centros privados y concertados como en los públicos, estos últimos tras superar las oposiciones. Sin embargo, y aunque se ha respetado a aquellos periodistas que ya llevaban años dando clases antes de 2015, tras un compromiso público adquirido por la propia consejera, son numerosos los licenciados o graduados en Periodismo que han cursado el CAP o el MAES y ven ahora cómo son despedidos, cómo se les impide participar en las bolsas abiertas por la Consejería o cómo se les rechaza en los centros privados y concertados al no cumplir con la normativa.

El CPPA considera que estos periodistas sufren una triple traición: por parte de las universidades públicas andaluzas, que les ofertan un máster con el consiguiente “gasto inútil de dinero, esfuerzo, tiempo y frustración”; por parte de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, “que aplica ahora una norma estatal que antes no cumplía y con la que dice no estar de acuerdo”; y por parte del actual Gobierno de España “que en su Real Decreto 665/2015 no incluye la licenciatura o grado de Periodismo como titulación necesaria para dar clases de Lengua española y Literatura”. Y todo ello a pesar de que el propio Gobierno central, apoyándose en la ley europea, la Directiva 2005/36/CE, permitió a una periodista ejercer en la Unión Europea la docencia en Lengua Española y Literatura creando así un precedente que ahora no aplica en al ámbito nacional.

“Por todo ello, desde el Colegio de Periodistas de Andalucía solicitamos que los periodistas en posesión del MAES en la especialidad de Lengua Española y Literatura o el CAP puedan volver a ejercer la labor docente para la que dicho máster y curso de adaptación pedagógica les capacita”, ha señalado Eva Navarrete.

El Colegio de Periodistas de Andalucía considera inaceptables los ataques personales a profesionales de la información (noviembre)

El Colegio de Periodistas de Andalucía se pronunció hace un año contra los ataques personales a profesionales de la información dentro de la campaña promovida por el doctor Candel y seguida, en la calle y en las redes sociales por miles de ciudadanos, contra la fusión hospitalaria. En fechas recientes, la campaña ha subido de tono y apunta una vez más a profesionales de la información.

Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía
C/ Leonardo da Vinci, n.º 17B, 2º plta.
Campus CEADE. 41092 - Sevilla
Tlf 687749802

administración@periodistasandalucia.es

www.periodistasandalucia.es



Como órgano defensor de los derechos y deberes de los periodistas, el Colegio Profesional de Periodistas se ve en la necesidad de precisar varios asuntos:

- El Colegio de Periodistas considera inaceptable llevar la defensa de una causa, por justa que sea, al terreno de las descalificaciones personales, los insultos y amenazas (evidentes o veladas) de profesionales de la información ni de ningún ciudadano. La libertad de expresión, en ningún caso, ampara este tipo de recursos que pueden tener, además, consecuencias penales.
- Del mismo modo que existe la confidencialidad médico-paciente, a los periodistas les asiste el derecho a no revelar la identidad de sus fuentes de información. Algo que solo un juez puede obligar a hacer y en causas muy concretas y justificadas.
- Los medios de comunicación no deben hacerse eco de informaciones reveladas por cualquier fuente. Debe existir un proceso previo de confirmación o comprobación o la existencia de documentos que prueben el asunto denunciado.
- El Colegio de Periodistas entiende que existe una separación clara entre las informaciones y artículos que se publican en un medio de información y aquellas opiniones que libremente cada cual, como ciudadano, vierte por redes sociales.
- Como ya defendimos hace tiempo, entendemos que cualquier defensa o crítica sobre la labor que realiza un periodista en el ejercicio de su profesión no deben estar nunca basados en las descalificaciones personales ni en la difusión de cualquier ámbito de su vida privada.

El Colegio recuerda que cualquier persona que considere que se ha vulnerado el Código Deontológico de la profesión o que se ha producido mala praxis por parte de algún profesional, puede acudir a la Comisión de Deontología y Garantías del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía que tiene entre sus funciones “resolver expedientes incoados por una reclamación de ciudadanos o ciudadanas sobre prácticas que vulneren el código deontológico y mediar en conflictos deontológicos de los profesionales con su empresa o con otros compañeros, a fin de ofrecer criterios que contribuyan a garantizar la deontología del periodista frente a otros posibles intereses de partes”.

El Colegio de Periodistas de Andalucía pide al Gobierno de Almonte que garantice la estabilidad y pague las nóminas a los trabajadores de Doñana Comunicación (diciembre)

Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía
C/ Leonardo da Vinci, n.º 17B, 2º plta.
Campus CEADE. 41092 - Sevilla
Tlf 687749802

administración@periodistasandalucia.es

www.periodistasandalucia.es



Los trabajadores y trabajadoras de la empresa municipal Doñana Comunicación llevan años sufriendo los vaivenes de la gestión que el Ayuntamiento de Almonte realiza sobre la empresa Doñana Comunicación. En estos días, los profesionales que trabajan en esta empresa prestadora de servicios públicos de comunicación a Almonte (Huelva) y la comarca, como responsables de la televisión municipal, han denunciado las lamentables circunstancias que han soportado durante años y el futuro grave que se les presenta con un recorte en los presupuestos para 2018 que harían inviable la actividad al no cubrir los costes fijos para la prestación del servicio. De hecho, se les ha anunciado que no hay presupuesto para afrontar las nóminas de noviembre, diciembre y la paga extraordinaria de 2017.

Los trabajadores han hecho públicas sus reclamaciones a través de un comunicado y un vídeo explicando la gravedad de la situación y la insostenibilidad del proyecto que el Ayuntamiento ha puesto encima de la mesa. Los profesionales incluso se han prestado a revisar el proyecto para adecuarlo y que este sea rentable, aplicando los conocimientos y los criterios expertos de quienes tienen sin duda más experiencia en hacer televisión que una persona cuya actividad está muy alejada de esta profesión.

Desde el Colegio se va a pedir explicaciones al equipo municipal, liderado por la alcaldesa de la localidad onubense de Almonte, Rocío Espinosa, del grupo socialista. La labor que realizan los profesionales de la televisión municipal es un servicio público indispensable para la comunidad y viene siendo reconocido por la propia Junta de Andalucía que premia desde hace cuatro años la comunicación local o de proximidad que se hace en la Comunidad. La decana del Colegio, Eva Navarrete, ha recordado que el Gobierno socialista se ha comprometido a exigir el cumplimiento de unas cláusulas sociales a los terceros con los que contrata, referentes, entre otros temas, al respeto a los derechos laborales de los trabajadores, salarios y condiciones dignas y por tanto “deben ser primero las administraciones quienes cumplan con estos principios que exigen a empresas privadas”. Un derecho básico e indiscutible es el de cobrar por el trabajo prestado y recuerda que “el impago o el retraso de las nóminas a los trabajadores es además una infracción muy grave según la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social” pudiendo derivarse en caso de denuncia ante la Inspección de Trabajo multas de hasta más de ciento ochenta mil euros en su grado máximo.

La información es un derecho fundamental de la ciudadanía y para poder garantizarlo, las administraciones han de procurar que los profesionales que lo prestan gocen de una condiciones laborales y de estabilidad en el empleo suficientes como para no ver condicionada esta prestación o que esta pierda calidad.

Doñana Comunicación SA, un servicio público esencial para la comunidad

Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía
C/ Leonardo da Vinci, n.º 17B, 2º plta.
Campus CEADE. 41092 - Sevilla
Tlf 687749802

administración@periodistasandalucia.es

www.periodistasandalucia.es



La empresa Doñana Comunicación se dedica según la información de la propia web del Ayuntamiento a ofrecer “servicios de radiodifusión, servicios de enlace y transmisión de señales de tv” y su objeto social es “la gestión de medios públicos del ayuntamiento de Almonte y la prestación de servicios de comunicación en general”. Cuenta con un Consejo de Administración formado por 9 miembros entre consejeros, secretario y presidente (4 del PSOE, 3 del PP, 1 de IU y 1 de Podemos); en la empresa son un total de 8 trabajadores. En el organigrama del ayuntamiento se localiza dentro del apartado de “órganos descentralizados, entes instrumentales y sociedades municipales”, es decir, se sitúa en el mismo nivel que la “Empresa municipal para la inserción laboral del discapacitado” o la de “Servicios de Ayuda a Domicilio de Almonte”; sólo de la primera no se publica la relación de puestos de trabajo.

Plantilla de Doñana Comunicación

Texto íntegro de la nota difundida por los trabajadores

“Nota de los trabajadores de Doñana Comunicación S.A.

- Salvo periodos de tiempo concretos, los trabajadores de Doñana Comunicación hemos sufrido durante estos veinte años la incertidumbre a la hora de cobrar nuestras nóminas.
- Esta situación ha regresado a propósito de las dos últimas nóminas y la paga extra de este año. Se nos ha informado por parte de los responsables económicos del Ayuntamiento que los números ‘son tozudos y que no hay dinero hasta 2018’.

¿Por qué reaccionamos de este modo a fecha 30 de noviembre?

En primer lugar, porque se nos ha planteado un escenario en el que la supervivencia misma del medio de comunicación queda comprometida, al ir acumulando cada vez más deudas. A saber:

- El presupuesto asignado a Doñana Comunicación para este año y el que viene -200.000 euros- es inferior en 60.000 euros al que permite cubrir los gastos fijos de la empresa.
- La única solución que se nos ofrece por el momento es que las nóminas se paguen con cargo al presupuesto del año que viene, pagaderas a partir de enero. Por lo tanto, padeceremos un periodo de dos meses sin percibir nuestro salario, y que coincidirá con las fiestas navideñas. Además, el año 2018 la empresa comenzará teniendo que abonar esas cantidades, agravándose su viabilidad económica en solo unos meses.

Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía
C/ Leonardo da Vinci, n.º 17B, 2º plta.
Campus CEADE. 41092 - Sevilla
Tlf 687749802

administración@periodistasandalucia.es

www.periodistasandalucia.es



- La situación de este final de año podría haber sido más grave si no fuera por los ingresos por publicidad, que han permitido el abono de las nóminas de octubre y otros pagos de la empresa.

A esto, hay que sumar la situación que padecen los trabajadores desde hace tiempo y hasta el día de hoy:

- Atrasos acumulados por trabajadores de la empresa, con un coste superior a los 10.000 euros, y desde el año 2009. Al no haber partida para pagarlos, esta deuda se ha eternizado en el tiempo, pese a la disposición favorable expresada recientemente por el Consejo de Administración.
- Las condiciones de precariedad que soportan los trabajadores. Sirvan como ejemplo, los medios materiales que emplean diariamente (cámaras en uso desde 1998), o la falta de un vehículo de empresa desde el año 2012, lo que les obliga a poner sus propios coches, pese a ser una herramienta fundamental en su labor.
- La disposición de los trabajadores a no cobrar horas extras, pese a que el servicio prestado es de 24 horas los siete días de la semana festivos incluidos mediante guardias, aceptando en su lugar días libres.
- La no aplicación del convenio de los trabajadores del Ayuntamiento de Almonte y sus organismos autónomos, entre los que se cuentan las empresas públicas, como es el caso de Doñana Comunicación. La falta de asignación presupuestaria impide la aplicación del convenio, pese al interés mostrado por todas las formaciones políticas en esta legislatura en dignificar las condiciones laborales de los trabajadores. Lamentamos en este sentido que se nos hay excluido por el momento de las reuniones sectoriales mantenidas con diferentes áreas municipales.

Los trabajadores de Doñana Comunicación somos conscientes y responsables a la hora de desempeñar nuestra labor de servicio público para con todas las entidades de Almonte y la comarca. Pero queremos de una vez por todas dignificar nuestra situación laboral, comenzando por el pago de nuestras nóminas a partir de este mes de noviembre, sin la preocupación de si cobraremos o no al término de cada mensualidad.”

4. PROYECCIÓN INSTITUCIONAL

4.1 REUNIÓN EN SEVILLA DE LOS COLEGIOS DE PERIODISTAS DE ESPAÑA

Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía
C/ Leonardo da Vinci, n.º 17B, 2º plta.
Campus CEADE. 41092 - Sevilla
Tlf 687749802

administración@periodistasandalucia.es

www.periodistasandalucia.es



Los colegios profesionales de periodistas existentes en España celebrarán una jornada de trabajo en Sevilla el próximo 4 de marzo, organizada por el Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía (CPPA), para poner en común proyectos e inquietudes en este ámbito profesional y avanzar en la necesidad de articularse en un momento especialmente difícil para la profesión.

El CPPA presentará a los colegios profesionales de periodistas de Cataluña, Galicia, País Vasco, Murcia, Castilla y León, Asturias, La Rioja y Navarra el Compromiso Público por el Empleo y la Profesión Periodística, la última iniciativa que ha puesto en marcha y que tiene como objetivo instar a las administraciones públicas a que las funciones de comunicación sean desempeñadas por profesionales titulados.

Asimismo, se analizarán los avances que se están produciendo en el territorio nacional dirigidos a la constitución en colegios de las organizaciones de profesionales de comunicación existentes, con vistas a la conformación en el futuro de un Consejo nacional de colegios profesionales de periodistas.

La experiencia de los colegios ya constituidos puede servir de hoja de ruta para quienes, como Canarias, se encuentran en vías de crear sus propios colegios. Para ello, también funciona la mesa COFAPE, integrada por los Colegios Profesionales de Periodistas y la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE).

Los representantes de los ocho organismos ya creados, que representan a más de 7.000 periodistas, y los que están tramitando su puesta en marcha, se han reunido en Sevilla para coordinar actuaciones conjuntas.

Una reunión celebrada en Sevilla este fin de semana ha sido el escenario en el que los decanos y representantes de los colegios de periodistas de Cataluña, Galicia, Murcia, Andalucía, Castilla y León, País Vasco, La Rioja y Asturias han acordado iniciar actuaciones conjuntas y crear cuatro grupos de trabajo para poner en marcha el Consejo General, organismo que protegerá aún en mayor grado los intereses de los 7.044 periodistas colegiados que ya existen en las diferentes comunidades autónomas. A esta acción se han sumado los responsables de las asociaciones de periodistas que están impulsando la creación de sus respectivos colegios en Navarra y Cantabria, que también han asistido a la reunión de trabajo celebrada en la capital andaluza.

En el marco de este encuentro, los representantes de los colegios profesionales de periodistas han recordado que la Ley 2/1974 de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, determina en su artículo 4º que “cuando estén constituidos varios Colegios de la misma profesión de ámbito inferior al nacional existirá un Consejo General”, lo que será posible gracias a la promulgación de la correspondiente ley para su creación por parte del Gobierno de España.

Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía
C/ Leonardo da Vinci, n.º 17B, 2º plta.
Campus CEADE. 41092 - Sevilla
Tif 687749802

administración@periodistasandalucia.es

www.periodistasandalucia.es



Del mismo modo, han puesto de relieve que la existencia de este Consejo General de Colegios de Periodistas de España es fundamental y necesaria para articular y armonizar las relaciones entre los diferentes colegios ya existentes en la práctica, y destacan entre sus múltiples funciones su importancia para la regulación deontológica profesional.

Por esos motivos, los representantes de los más de 7.000 periodistas colegiados en España han lamentado que en la actualidad no se hayan dado todavía los pasos necesarios para crear este organismo de ámbito nacional pese a que ya hay en funcionamiento ocho colegios profesionales, algunos desde hace varias décadas como es el caso de los de Cataluña (creado en 1985) y Galicia (año 2000), que llevan años a la espera de este trámite normativo que es cada vez más acuciante dado el imparable el proceso de constitución de Colegios. En la misma línea, para paliar esta situación que perjudica los intereses de defensa profesional de este colectivo y los del conjunto de la sociedad han acordado iniciar los actuaciones conjuntas necesarias para lograr su puesta en marcha.

En el marco de esta reunión de trabajo, la primera en la que se han dado cita todos los responsables de los órganos colegiales de cada comunidad autónoma, se ha recordado también que en mayo de 2010 se realizó a la Secretaría de Estado de Comunicación del Gobierno de España una primera petición para la creación del Consejo General por parte de los colegios existentes en esos momentos, los de Galicia y Cataluña, a la que luego se incorporó Murcia. Esa exigencia se amplió posteriormente en noviembre de 2013 con la adhesión de los nuevos colegios que se habían ido creando en ese período (Andalucía y Castilla y León), sin que hasta la fecha se hayan dado los pasos imprescindibles para cumplir con esta reclamación que se articula en la propia Ley estatal de Colegios Profesionales.

El encuentro de los responsables de todos los colegios profesionales de periodistas de España también ha servido para alcanzar acuerdos que abran la puerta al trabajo en red de todos estos órganos con el objetivo de compartir recursos y servicios para los colegiados. En definitiva, la cita ha servido para alcanzar un compromiso como primer paso para unir sinergias y acción común en todos los territorios.

Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía
C/ Leonardo da Vinci, n.º 17B, 2º plta.
Campus CEADE. 41092 - Sevilla
Tlf 687749802

administración@periodistasandalucia.es

www.periodistasandalucia.es



4.2 RELACIONES INSTITUCIONALES

4.2.1 Desapariciones (junio)

“Las personas desaparecidas también tienen derechos”

La Fundación Europea para las Personas Desaparecidas, QSDGlobal que preside el periodista Paco Lobatón ha elaborado junto con el Consejo Audiovisual de Andalucía una Guía de Buenas Prácticas para el Tratamiento Informativo de las Desapariciones que se ha presentado hoy en Sevilla. La decana del Colegio, Eva B. Navarrete ha asistido a la reunión de trabajo donde han acudido diferentes profesionales del periodismo y la comunicación andaluces para conocer de primera mano este documento, pionero en Europa, y facilitar a la Federación el apoyo necesario para la difusión de la misma.

Durante la presentación de la Guía, el presidente de la Fundación ha explicado cómo surgió la idea, a raíz del tratamiento dado al caso de la desaparición de Diana Quer. En el Foro QSD celebrado en noviembre del año pasado, se abordaron junto a profesionales y familias de personas desaparecidas el impacto, el tratamiento, los efectos, los criterios empleados por los medios y sobre todo, se puso de manifiesto la percepción que las familias tienen respecto del trabajo periodístico y la cobertura que se da a estos sucesos.

Lobatón ha puesto de manifiesto cómo el objetivo fundamental es conseguir un equilibrio adecuado entre el respeto a las personas desaparecidas, sus circunstancias y las de sus familiares y contribuir al esclarecimiento de los hechos y sobre todo a la aparición de los protagonistas. En esencia, ha recordado que “las personas desaparecidas están indefensas pero siguen teniendo derechos que no pueden ser vulnerados”. Sin duda, el sensacionalismo no es amigo de la información y por tanto los periodistas deben huir de este tipo de tratamientos que no aportan sino dolor a los familiares y pueden perjudicar la imagen de la persona desaparecida.

La guía resume por un lado los principales y más habituales problemas detectados y por otro, aporta pautas para que los periodistas y los medios las tengan en cuenta a la hora de cubrir estas informaciones. Lobatón ha explicado cómo la Fundación está trabajando también en la elaboración de un Estatuto de las personas desaparecidas que permita a las instancias implicadas en estos casos tener una referencia para actuar dentro del respeto básico que ha de tenerse hacia estas personas. Por su parte, Anabel Carrillo, directora de la Fundación ha trasladado las principales demandas de los familiares hacia los medios tanto públicos como privados: huir del sensacionalismo y dar voz y respeto a las familias: “confiamos en que esta guía ayude a responder a

Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía
C/ Leonardo da Vinci, n.º 17B, 2º plta.
Campus CEADE. 41092 - Sevilla
Tlf 687749802

administración@periodistasandalucia.es

www.periodistasandalucia.es



las peticiones de los familiares” para quienes los medios y los profesionales que trabajan en ellos deben ser aliados en la búsqueda.

El documento será difundido por el Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía que se ha comprometido a remitir a todos los colegiados y demarcaciones así como a compartirlo con los demás Colegios Profesionales de Periodistas para llegar al mayor número posible de profesionales.

4.2.2 La encrucijada del periodismo y el relato ilusionante del periodista Jon Sistiaga protagonizan la apertura del curso en la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla (octubre)

Ilusionante, dramática y conmovedora. Así fue la intervención del periodista Jon Sistiaga en la apertura del nuevo curso académico de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla. El periodista narró a los estudiantes y al profesorado sus experiencias como reportero a través de una muy ilustrativa y gráfica presentación de su trayectoria profesional, donde el miedo y la empatía fueron palabras clave de un discurso motivador en el que no faltaron alusiones a los conflictos más destacados de la historia reciente, incluyendo el de Cataluña.

El acto de inauguración estuvo presidido por la vicerrectora de los Servicios Sociales y Comunitarios de la Universidad de Sevilla, Ana López, que estuvo acompañada por Manuel Garrido, secretario de la Facultad de Comunicación, Mar Ramírez, decana de la Facultad, y el profesor catedrático del mismo centro, Francisco Sierra, que ha sido el responsable de presentar al ponente. En sus intervenciones, los representantes universitarios hicieron referencia, un año más, a la difícil situación del Periodismo y a sus ya conocidos males (precariedad, límites de la libertad de expresión, mercantilización de la información, Internet) a la vez que se refirieron a los recortes que afectan al desarrollo profesional de los investigadores y profesores universitarios y que acaban revertiendo en la calidad de la docencia.

Por su parte, Sistiaga, licenciado en Periodismo por la Universidad del País Vasco, centró su discurso en la descripción de su propio trabajo que definió como más cercano al “periodismo romántico” que al reporterismo de guerra por el que es conocido. En su intervención, facilitó al auditorio las que considera herramientas básicas para un periodista que trabaje en zonas de conflicto, como son la honestidad y la neutralidad junto a la ética o la propia supervivencia del profesional para poder contar la realidad de los más débiles o los testimonios de los personajes más controvertidos. También se refirió a la curiosidad que ha de mover a los aspirantes que inician el curso o la ha-

Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía
C/ Leonardo da Vinci, n.º 17B, 2º plta.
Campus CEADE. 41092 - Sevilla
Tlf 687749802

administración@periodistasandalucia.es

www.periodistasandalucia.es



bilidad que han de desarrollar, a través de la formación que van a adquirir en la Universidad. El miedo y la empatía se convirtieron en el centro de una conferencia inaugural muy motivadora.

4.2.3 El Colegio apoya la presentación de la Red Antirrumores en Sevilla

El pasado 25 de octubre se celebró en Sevilla (Casa de la Provincia) la Jornada de Presentación de la Red Antirrumores y más concretamente del denominado Grupo Motor de Sevilla, en un acto al que asistieron más de ochenta personas comprometidas e interesadas con el objetivo de la Red. En representación del Colegio de Periodistas de Andalucía, socio desde mediados de este año, acudió el vicedecano Ángel Fernández Millán, quien hizo palpable el compromiso de la Institución con los objetivos de esta iniciativa. En el acto estuvieron también representados el Ayuntamiento de la ciudad, la Diputación Provincial, la entidad Mujeres en Acción y la dirección general de Coordinación de Políticas Migratorias.

Según el balance global realizado por los responsables, hasta el momento puede considerarse positivo y, en cuanto a la participación del Colegio, se ha planteado la incorporación de este, a través de las demarcaciones territoriales, a los grupos motores de la Red en las distintas provincias andaluzas.

Por el momento, la Red ha publicado dos manuales orientados a deconstruir o combatir los rumores infundados y que son de especial utilidad en este tiempo incierto en el que estamos y en el que los populismos lanzan continuamente postverdades (mentiras de siempre) sobre casi todos los temas de interés para la ciudadanía. Ambos manuales pueden consultarse y descargarse a través de la web del Colegio.

4.3 PRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN DEONTOLÓGICA

Los días 23 y 24 de marzo, la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla acogió la celebración del IV Congreso Internacional de Ética de la Comunicación, en el que se dieron cita numerosos expertos y profesionales de distintos países para abordar desde diferentes perspectivas la deontología del periodismo y la responsabilidad social de los medios. Esta edición estuvo organizada, además de por la Universidad Hispalense, por la Universidad Autónoma del Estado de México y la Universidad Pompeu Fabra y en ella colaboró y participó activamente el Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía.

Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía
C/ Leonardo da Vinci, n.º 17B, 2º plta.
Campus CEADE. 41092 - Sevilla
Tlf 687749802

administración@periodistasandalucia.es

www.periodistasandalucia.es



Los temas que se abordaron por quienes presentaron comunicaciones durante el Congreso giraron en torno a diferentes ejes temáticos como autorregulación y deontología; ciudadanía activa y medios de comunicación; la protección de colectivos vulnerables; igualdad y género en la comunicación; ética en las creaciones artísticas y en la comunicación: publicidad y relaciones públicas; medios de comunicación y responsabilidad social hacia los ciudadanos; corrientes de pensamiento y estudios sobre la radio y la televisión. Un amplísimo elenco de perspectivas todas ellas de gran interés para un periodismo y unos profesionales cuya credibilidad está siendo cuestionada de forma permanente desde hace unos años.

Comisión de Deontología y Garantías del Colegio de Periodistas de Andalucía

En el marco de este Congreso, el Colegio presentó oficialmente su Comisión de Deontología y Garantías y dio a conocer a sus componentes, en un acto que comenzó a las cinco y media de la tarde y que contó con la presencia de la decana del Colegio, Eva Navarrete, y los demás miembros de la comisión. Durante la presentación se leyó el documento elaborado por la Comisión “Reflexión en defensa del periodismo”.

En noviembre de 2016, la asamblea general ordinaria del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía dio luz verde a la constitución de la Comisión de Deontología y Garantías, su reglamento y los componentes de la misma, con el objetivo de dar cumplimiento al mandato de los Estatutos colegiales y al compromiso asumido en su Carta de Servicios.

Más concretamente, los Estatutos dicen que entre las funciones del Colegio están:

- Adoptar, en el ámbito de su competencia, los acuerdos necesarios para ordenar el ejercicio profesional de las personas colegiadas, velando que este se realice acorde con los principios éticos y dignidad profesional que deben regir en el ejercicio de la profesión. Para ello, elaborará un código deontológico que regirá la profesión y que tendrá en cuenta las bases del Código de Deontológico del Periodismo del Consejo de Europa y el Código Deontológico de la FAPE.
- Ejercer las funciones disciplinarias, sancionando los actos de las personas colegiadas que supongan una infracción de la deontología y de las normas colegiales y ejecutar las sanciones impuestas.
- Intervenir como mediador y en procedimientos de arbitraje en los conflictos que, por motivos profesionales, se susciten entre los colegiados, entre los colegiados y los ciudadanos, y entre éstos cuando lo decidan libremente, todo ello de acuerdo con la normativa vigente en materia de arbitraje.

Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía
C/ Leonardo da Vinci, n.º 17B, 2º plta.
Campus CEADE. 41092 - Sevilla
Tlf 687749802

administración@periodistasandalucia.es

www.periodistasandalucia.es



Con la finalidad de canalizar estas funciones, el Colegio incorporó a su Carta de Servicios, aprobada por la Asamblea General en noviembre de 2015, la mediación y el arbitraje en los conflictos que, por motivos profesionales, se susciten entre los colegiados, entre los colegiados y los ciudadanos, y entre éstos cuando lo decidan libremente, todo ello de acuerdo con la normativa vigente en materia de arbitraje para lo cual se crea una Comisión de Ética y Deontología del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía a la que podrán dirigirse los que requieran de este servicio. Con un Compromiso de calidad que es cumplir y hacer cumplir a las personas colegiadas las leyes generales y especiales y los estatutos colegiales y reglamentos de régimen interior, así como los acuerdos adoptados por los órganos colegiales en materia de su competencia.

La Comisión está compuesta por siete miembros que han sido elegidos de entre profesionales de prestigio del ámbito de la comunicación y el periodismo así como de la esfera docente universitaria, cuyo trabajo y experiencia se han considerado relevantes y de especial interés para la comunicación social.

Así, han sido elegidos para este primer mandato, de cuatro años de duración, como presidente Juan Carlos Suárez, profesor titular y catedrático acreditado de la Universidad de Sevilla y árbitro además de la Comisión de Arbitraje, Quejas y Deontología; Trinidad Núñez Domínguez, profesora titular de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla; Esperanza Torres, periodista de gran trayectoria profesional que actualmente desarrolla su actividad en Canal Sur; Francisco Lobatón Sánchez de Medina, periodista y presidente de la Fundación Europea de Personas Desaparecidas; María Holgado González, profesora titular de Derecho Constitucional de la Universidad Pablo de Olavide y Javier Calvo Gallego, profesor titular y catedrático acreditado de Derecho del Trabajo de la Universidad de Sevilla, director del monográfico “La situación sociolaboral de los profesionales de la comunicación en Andalucía” y experto en el ejercicio de la cláusula de conciencia por estos profesionales. Actúa además como Secretaria de la Comisión la periodista y actual secretaria general del Colegio, María José Gómez Biedma.

Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía
C/ Leonardo da Vinci, n.º 17B, 2º plta.
Campus CEADE. 41092 - Sevilla
Tlf 687749802

administración@periodistasandalucia.es

www.periodistasandalucia.es